Lúnes 2 y Mártes 3 de Marzo de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 138.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografia á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion.**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7—40
2º » » 8 » » » » 9—40
4º » » 10 » » » » 11—40
3º » » 12 » » » » 1—40
5º » » 2 » tarde » » » 3—40
6º » » 4 » » » » 5—40
7º » » 6 » » » » ....

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9
2º » » » 9—20 » » » 11
3º » » » 11—20 » » » 1
4º » » » 1—20 » » » 3
5º » » » 3—20 » » » 5
6º » » » 5—20 » » » 9
7º » » » ...... » » » 7

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7—40
2º » » 9 » » » » 10—40
3º » » 12 » tarde » » ....
4º » » 4½ » » » » 6—10
5º » » 5½ » » » » 7—10
6º » » 6 » » » » 7—10

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—20, llega al P. a las 8—10
2º » » » 9—20 » » » 11—10
3º » » » ..... » » » 3—10
4º » » » 2—20 » » » 4—10
5º » » » 7—30 » » » 8—
6º » » » 7—30 » » » 9—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA Á BS.-AS.		SALE DE BS.-AS.
Los Miércoles.	Vapor *Villa del Salto.*	Los Sábados á las 10.
» Domingos	Vapor *Salto.*	» Miércoles á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Juéves. » Domingos	Vapor *Pavon.*	» Lúnes, » Viérnes. á las 12.
» Lúnes.	Vapor *Espigador.*	» Miércoles á las 10.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Miércoles » Mártes.	vapor *Salto*	« Domingos. » Miércoles.
» Viérnes.	vapor *Libertad.*	» Sábados.
» Juéves. » Domingos.	Vapor *Menay.*	» Mártes. » Viérnes.
» Sábados.	Vapor *Villa del Salto.*	» Miércoles.
» Miércolss Sábados.	Vapor *Pampero.*	» Lunes y Jueves.

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles	Vapor *Caaguazú.*	» Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles.	Pailebot *Estrella.*	» Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes.	Vapor *Paraguari*	El 16 de cada mes.
» de » »	Vapor *Igurey.*	» 1º de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda.*

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO, con la balija BURDEOS.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Nacionales—San Martin 81—Dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 31.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 30.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 4, 7, 10, 14, 17, 20, 24, 27 y 30.
Junin.
—Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.
Azul.
Mensajerias Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Quilmes, Ensenada y Magdalena—Piedad 81—9, 19 29.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Tacuari 63—1, 4, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 24, 72, 29.
Mensagerias españolas y americanas — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc.—Dias 1, 11, 21.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyú.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.
Boca y Barracas.
A toda hora del dia se hallan diligencias para esos puntos; para el primero se despachan de la fonda de la «Sonámbula» calle de la Defensa, y para el segundo de la plaza San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires, 1 tren á las 6 de la mañana.
2 « « « 8 « «
3 « « « 4 1/2 de la tarde.
4 « « « 6 1/2 « «
De Belgrano, 1 « « « 7 de la mañana.
2 « « « 9 « «
3 « « « 5 1/2 de la tarde.
4 « « « 7 1/2 « «

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires, 1 tren á las 7 de la mañana.
2 « « « 9 « «
3 « « « 11 1/2 « «
4 « « « 2 « «
5 « « « 4 1/2 de la tarde.
6 « « « 6 1/2 « «
De Belgrano, 1 « « « 8 de la mañana.
2 « « « 10
3 « « « 12 1/2
4 « « « 3
5 « « «
6 « « 7

SANTOS DEL DIA.
San Emeterio y s. Celedonio mrs.

LA NACION ARGENTINA.

Mártes, Marzo 3 de 1863.

Diputados políticos.

Paso á los intereses materiales.

Hacer hoy el mismo programa electoral que ahora diez años, es vivir en el pasado y no darse cuenta de la actualidad.

Las virtudes republicanas son de todos los tiempos, es cierto. Los grandes principios deben mantenerse siempre en alto. Los partidos que se organizan para defender la moral y la ley deben en todas las épocas buscar el afianzamiento de su obra. Pero no puede negarse que esa obra misma tiene muchas faces y muchos periodos de elaboracion, cada uno de los cuales demanda en primer término elementos que en otras serian secundarios.

En las obras de la politica, como en las obras de la arquitectura, hay un tiempo de demolicion contra el pasado y un tiempo de reconstruccion para el porvenir.

En el primero el trabajo carga en sus espaldas el pico de temple inflexible, que hace brotar chispas de la piedra

En el segundo, contempla con mirada inteligente la prolongacion imaginaria de las lineas de piedra, y con la escuadra y el plomo, determina con calma el rumbo q' el plano les señala.

Cada época tiene su fisonomia propia, sus necesidades y resortes especiales que pone á su servicio.

Ya hemos visto en otra ocasion cómo el odio al estrangero fué un resorte político, perfectamente esplicable, que se puso al servicio de una causa, cuando fué necesario exaltar en nuestro pais el amor á la independencia. Entre tanto, si para llenar los puestos públicos no buscáramos hoy en los candidatos mas que un fanatismo exagerado de independencia, cometeriamos un anacronismo estraño.

En épocas precursoras de la lucha armada, casi no se exijia de los candidatos mas que el odio concentrado al enemigo. Hoy puede haber muchos que sigan odiando á nuestros antiguos enemigos y que nó sean capaces de dar las leyes de que necesita el pais.

La pasion politica, los candidatos políticos, dominando *esclusivamente* en las Cámaras provinciales, traen el mal de que se mire en menos todo asunto que no viene á levantar una tempestad.

Y sin embargo, por mas que se nos quiera amarrar al pasado, la fisonomia de la actualidad es especial, no es la que la República presentaba hace diez años.

El rol de las Cámaras provinciales de Buenos Aires, ha dejado de ser esencialmente politico: la politica se ha ido en mucha parte á otras regiones y su mision benéfica y reparadora está llamada á fecundar otros intereses, relegados antes al olvido y que hoy deben atenderse, sino queremos condenar al pais al atraso y á la disipacion de las fuerzas en luchas estériles.

La epoca de las luchas ardientes ha pasado ya para la legislatura provincial; las cuestiones trascendentales estan fuera de su dominio y la voz de la politica militante no debe hacerse oir esclusivamente en el recinto de sus sesiones, sofocando otros acentos cuyo turno de hacerse escuchar ha llegado.

Vayan enhorabuena á las Cámaras los hombres puramente politicos; pero no estorben el paso á aquellos que puedan prestar al pais los servicios de que mas necesita en la actualidad.

Asegurada la libertad y la paz entre nosotros, las cuestiones de comercio, de industria, de navegacion, de inmigracion, de ferro-carriles, piden imperiosamente la palabra y se colocan en primer término. En ellas está todo el futuro de la República y es preciso que tengan sus representantes.

El periodo de la revolucion armada está cerrado ya, y en su lugar se ha abierto el de otra gran revolucion—la de los intereses materiales.

El simple anuncio del ferro-carril á Córdoba nos acaba de mostrar sus sintomas evidentes.

El pais entero se ha sentido conmovido, comprendiendo que se hallaba en presencia de un gran acontecimiento.

Pues bien, cada una de esas cuestiones de navegacion y de industria que hoy se desprecian, tendrian, un vez planteadas, una repercusion mas grandiosa.

Entre tanto ¿qué hemos hecho hoy por ellas?

Preocupados de las candidaturas politicas hasta el punto de llevar diplomáticos á la Municipalidad, como se ha visto en un tiempo, ha sucedido que aun las cuestiones mas urgentes y vitales, como no fuesen politicas, han sido miradas con la mayor indeferencia: nadie se ha dignado tratarlas ó si se ha hecho esto, ha sido para darles caracter politico y tomar en su solucion la calle del medio.

A esta organizacion de la Legislatura Provincial se debe que presentada no hace mucho tiempo, por el Sr. Riestra, la idea de redimir el papel moneda, idea que hoy no encuentra un solo opositor en el pais, fuese sin embargo rechazada en *general*, casi por unanimidad de votos.

Hoy mismo estamos viendo que, cuando la politica reune á los Diputados en las antesalas para tomar parte indebida en las luchas electorales, el presupuesto y los reclamos tan urgentemente recomendados por el Gobierno no pueden reunirlos en el local de las sesiones! Un nombre esplicará este articulo mas que muchos comentarios: nos referimos á la conveniencia de aceptar candidaturas como la del Sr. Olivera.

Sucesos de Mendoza.

El Gobierno Nacional ha dirigido las dos notas que van á continuacion, la una á los Diputados que solicitaron su intervencion con motivo de los sucesos ocurridos en aquella Provincia; y la otra pidiendo algunos informes á su gobierno:

La contestacion del Gobierno de Mendoza, que no reproducimos por su estension, ratifica la version q' de aquellas dificultades nos dió uno de nuestros corresponsales; y refiriéndose á la solicitud de fuerza pública hecha por el presidente de la Legislatura, dice lo siguiente:

«Fué entonces que el Ministro de Gobierno indicó al Sr. Presidente de la Cámara la adopcion de amonestaciones mas suaves invocando mas bien la moderacion y los respetos que le eran debidos. El P, insistió en mandar pedir la fuerza, (como en efecto lo hizo) al gefe de policia: mientras tanto, ya fuese por esta determinacion ó por algunas palabras que el Ministro dirijió á la barra, se obtuvo el silencio continuando la discucion hasta votarse á favor de los que obtenian la observancia de la ley; con cuya resolucion la barra se retiró espontaneamente. La sesion continuó en completa calma hasta terminar la órden del dia. En estos momentos llegó la contestacion del gefe de policia en que exijia órden escrita de autoridad competente para mandar la fuerza solicitada, mas ya no habia objeto.»

Hé aqui las notas.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1863.

Sres. D. Ignacio Rodriguez etc. etc. Representantes de la Provincia de Mendoza.

Señores:

Se ha recibido en el Ministerio de mi cargo una peticion elevada por vds. como representantes de la Lejislatura de Mendoza, requiriendo la intervencion del Gobierno Nacional en aquella provincia, en mérito de los hechos que relacionan.

Como de la narracion que vds, se sirven hacer de lo ocurrido el 5 del corriente, no aparece que la Lejislatura haya sido *depuesta* por la sedicion, y como por lo tanto ella está siempre en aptitud de convocarse y funcionar, aunque solo fuera para formular y dar fuerza de resolucion lejislativa á la misma relacion de los sucesos; el Gobierno Nacional no puede atribuir al documento á que contesto otra importancia que la deducida de la notoria responsabilidad de los ciudadanos que lo firman; pero de ningun modo le es licito considerarlo como una pieza oficial espedida por la Representacion de Mendoza en ejercicio de sus funciones constitucionales.

En esta virtud, y por mas desagradable que sea la impresion que el Gobierno Nacional y el pais entero reciben del malestar de aquella desventurada provincia. Vdes. me permitirán abstenerme por ahora de entrar en la estimacion de los hechos denunciados en su peticion, y suscribirme de vdes. S. S.

GUILLERMO RAWSON.

Es copia.

Dardo Rocha.
Oficial 1.º

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Enero 30 de 1863.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza.

Ha llegado á este Ministerio la peticion cuya copia adjunto á V. E. firmada por catorce Representantes de la Lejislatura de Mendoza.

Por el tenor de este documento verá V. E. que los peticionarios solicitan la intervencion del Gobierno Nacional en aquella provincia, en merito de los hechos de violencia que refieren haberse ejercido contra la Legislatura, hasta el punto de suprimir toda libertad parlamentaria, haciendo desaparecer virtualmente uno de los poderes constituidos de la provincia.

El Gobierno Nacional no puede estimar como una requisicion oficial la que le ha sido presentada, pues que no procede ella de un acto lejislativo formal, sino de un acuerdo confidencial de algunos miembros de la Lejislatura, celebrado individual y sucesivamente, fuera del recinto de las sesiones, y sin los demas requisitos que dan forma legal y autoridad esterna á las resoluciones lejislativas, cuando como en el caso presente la Representacion provincial no aparece disuelta, sino por la decision de no reunirse tomada por la mayoria de sus miembros, segun lo espresan ellos mismos.

Los hechos referidos en la peticion, por violentos y deplorables que sean, tampoco importan un caso de intervencion, aun cuando resulten exactos en toda su vergonzosa deformidad, y aunque vinieran, como no vienen, denunciados por acto formal y solemne de la Lejislatura; porque no aparece que este Poder del Estado haya sido *depuesto por la sedicion.* Los tumultos y desórdenes en la barra de las Asambleas, dirijidos á imponer una coaccion moral sobre los Representantes lejitimos del pueblo, son accidentes que deshonran al pueblo mismo donde tienen lugar, menoscaban la dignidad de la Representacion, despréstijian la autoridad de las leyes, y hacen imposible, cuando se repiten, el régimen republicano basado en la independencia real de los Poderes Públicos.

Pero mientras la Lejislatura pueda reunirse y fuucionar, mientras no se pruebe que el Ejecutivo se niega á prestar el ausilio de la fuerza pública á sus órdenes para garantir la independencia y serenidad de las deliberaciones parlamentarias, ó que el empleo de la fuerza resulte ser ineficaz para despejar y alejar el tumulto; mientras esto no suceda, no puede reputarse depuesta por la sedicion la Representacion provincial, ni llegado por consiguiente el caso previsto en el art. 6.º de la Constitucion Nacional.

El Sr. Presidente no aparta su atencion del malestar social y politico que se hace sentir en la provincia de Mendoza, y aunque está muy léjos de temer que llegue el caso de necesitarse su intervencion bajo cualquiera forma en los asuntos de aquella localidad, desea sin embargo recibir de V. E. informes oficiales respecto de los sucesos que motivan la peticion arriba mencionada.

V. E. comprenderá que semejantes hechos importarian una amenaza á la paz pública en esa provincia, y un motivo sério de desconfianza en la realidad del sistema representativo republicano que la Nacion garante á la provincia, y que á la vez proyecta una sombra sobre el honor de su Gobierno que es necesario hacer desaparecer cuanto ántes.

Por estas consideraciones el Señor Presidente me ha encargado pedir á V. E. las noticias suficientes para formar juicio acerca de los hechos acusados, y manifestarle que el Gobierno Nacional aplaudirá con la mas alta estimacion cualquier acto de V. E. que por una prudente combinacion trajese el restablecimiento de la armonia entre los Poderes públicos de Mendoza.

Con este motivo aprovecho la oportunidad de reiterar á V. E. las seguridadas de mi mayor consideracion.

Dios guarde á V. E.

G. RAWSON.

El Sr. Peña.

Parece que en la reunion que tuvo lugar en casa de uno de los candidatos para el Gobierno de la Provincia, se propuso la candidatura del Sr. Peña (D. Juan B.) para el Senado provincial, y fué rechazada con vehemencia.

El Sr. Peña es un ciudadano honorable, que ama á su pais y que le ha prestado, en épocas dificiles, servicios importantes. Buenos Aires ha aceptado esos servicios; mas aun, los ha reclamado, llevándole á las Cámaras de donde pasó á desempeñar el Ministerio de Hacienda, por varias veces, y alguna de ellas durante el sitio de 1852.

Se comprende que en momentos decisivos en que los partidos tienen que ser inflexibles y cuando la lucha se enardece invadiendo hasta las fracciones mismas en que se desmenuza un bando, se haya negado al Sr. Peña un puesto en las Cámaras, por los que no miraban las cosas del mismo modo que él.

Pero en las circunstancias actuales, tratándose de una persona que ha estado constantemente del lado de Buenos Aires cuando este tuvo que luchar contra sus enemigos, el espíritu de intolerancia que rechaza al Sr. Peña comete un acto de injusticia inesplicable y que tiende á privar al pais de servicios leales y desinteresados.

Programas.

Es difícil ocultar un propósito cuando este tiene que traducirse en hechos prácticos.

La *Tribuna* propone un programa electoral conservador, y á renglon seguido deja entrever el fondo de su pensamiento en las palabras que mencionaremos mas adelante.

El programa establece la necesidad de conservar la solucion provisoria dada á la cuestion capital.

Diremos á este respecto que no teniendo el hábito ni la voluntad de las *reservas mentales*, vamos á esponer francamente nuestra opidion.

Creemos que si las Cámaras de Buenos Aires resolviesen inmediatamente la cuestion, declarando al municipio de Buenos Aires capital permanente de la República, se evitarian muchos inconvenientes gravísimos q' á cada paso estamos teniendo y hemos de tener en la accion de los poderes públicos, inconvenientes que solo pueden ser salvados en parte por la prudencia de los gobiernos, que no puede suponerse eterna, sobre todo, cuando vemos que hay tantos empeñados en verle el fin.

Pero, si abrigamos esa conviccion, tambien nos asiste otra que debemos revelar con igual franqueza: creemos que el cansancio que es una consecuencia de la pasada lucha y el reposo que es una necesidad del espíritu público, preferirán no tocar la solucion dada hasta que espire el término designado por la ley.

Ademas, hemos aceptado esa solucion como provisoria, aun cuando la considerásemos imperfecta, y seremos leales al compromiso moral que se deriva de esa aceptacion.

Siendo esta la opinion de que es ógano la *Nacion Argentina*, ¿adonde está el ataque á la actualidad, cuyo temor se manifiesta?

¿Cuál el propósito de levantar el localismo por bandera, con esclusion de toda otra tendencia?

El propósito está claramente esplicado en el articulo de la *Tribuna* consagrado á defender la candidatura del Sr. Gainza.

Los candidatos para la legislatura provincial, segun ella, «DEBEN SER ADVERSOS Á LA IDEA DE FEDERALIZAR Á BUENOS AIRES, YA SEA LA PROVINCIA ENTERA, YA SEA LA CIUDAD.»

En otros términos, LOS ENEMIGOS DE LA CAPITAL EN BUEDOS AIRES serán aceptados: LOS AMIGOS DE LA CAPITAL EN BUENOS AIRES serán escluidos.

En primer lugar, esto envuelve una manifiesta contradiccion.

No se puede ser partidario de la solucion actual y enemigo de la federalizacion de la ciudad: el que lo afirma hace un sofisma ridículo á su propia conciencia, por que la solucion actual, aun cuando sea una federalizacion limitada, no deja por eso de ser una federalizacion.

Pero la garantia de esto está en que los enemigos de la capital no pueden destruirla en los cinco años, por las condiciones especiales de la ley en que se estableció.

Tienen pues que esperar forzosamente cinco años. ¿Qué haran despues de ellos los candidatos que entran en el programa de la *Tribuna*?

Inútil es preguntarlo: ella nos dice que son enemigos de la capital en la ciudad y que entran á las Cámaras á sostener esa bandera, cuando llegue el caso.

Luego es falso que la *Tribuna* sea partidaria de la solucion actual.

De esta manera el programa de nuestro cólega quiere decir terminantemente:

No combatiremos la actualidad porque no podemos combatirla; pero llevemos á las cámaras enemigos de la capital, *aun en la ciudad* de Buenos Aires para que. con la última hora del plazo fijado por la ley, nos echen bien lejos la capital odiada.

Ya hemos manifestado estensamente nuestras opiniones para tal caso: el poder de Buenos Aires, en vez de ser la columna de apoyo de la nacionalidad arjentina, será el ariete de su disolucion.

Volveremos al punto de partida: nada se habrá hecho por la organizacion de la República, porque, como se ha dicho muy bien, la cuestion de capital es cuestion de organizacion nacional.

Felizmente, los que creen que con la eleccion se vá á decidir definitivamente esta cuestion solemne, estan en un error bien singular, porque tanto el gobernador como los Diputados q' se elijan, acabarán su mandato mucho antes que llegue la época designada para reconsiderar la ley.

Si no hubiese mas que este peligro, casi no valdria la pena de acercarse á las urnas.

La Diputacion no es una recompensa.

Debemos nombrar Diputados tan solo á los que han hecho grandes servicios al pais. Tal es la proposicion que se sostiene.

Si hay alguna aristocracia digna de respeto, es seguramente la aristocracia de los servicios; pero esa aristocracia solo pudiera invocarse, cuando se trata de elecciones, si el cargo de Diputado hubiera sido instituido *principalmente* como un timbre de honor y un titulo de consideracion.

Y bien: el puesto de Diputado no es una recompensa personal: al contrario; es una carga impuesta al ciudadano por la comunidad, para que preste á esta última los servicios que se esperan de su patriotismo y de sus luces.

El general Hornos ha hecho indudablemente grandes servicios al pais, y sin embargo, no ha sido electo porque se ha creido que sus servicios eran mas útiles y necesarios en otra parte, y porque no se ha creido que la diputacion fuese una recompensa.

El mejor candidato es el que está en condiciones de ser mas útil en las Cámaras; y no el que ha tenido motivo de serlo en un lugar diferente.

La teoria de retribuir servicios con puestos públicos, presupone, pues, una confusion completa de ideas que consiste en creer que esos puestos no han sido instituidos para el bien público, sino para el bien particular de los funcionarios; y ya se vé las consecuencias que traeria su aplicacion.

El ciudadano á quien el voto popular lleva á las Cámaras, recibe sin duda un testimonio de honor que le enaltece; pero este es un hecho secundario en nombre del cual no debemos desnaturalizar la eleccion, cuyo fin principal, segun hemos dicho, no es honrar un candidato, sino servirse de él.

Bibliografía.

VIAGE PINTORESCO POR LOS RIOS PARANA Y PARAGUAY.

Se imprime actualmente en Paris un curioso libro, cuya suscricion se abrirá pronto en esta capital, segun se nos informa.

Ese libro lleva por titulo *Viage pintoresco por los rios Paraná y Paraguay*, y es escrito por el Sr. D. Bartolomé Bossi, de cuyo viage hasta las nacientes del Amazonas dimos cuenta hace algun tiempo.

El viage pintoresco arranca desde Montevideo y Buenos Aires de cuyas capitales contiene las vistas perfectamente fotografiadas y que en la edicion aparecerán grabadas, segun tenemos entendido.

Contiene una noticia del Rio Paraná, de su navegacion, de sus accidentes, una fotografia prolija y una noticia sobre todas las ciudades y puertos del Litoral Argentino.

Una noticia del Rio Paraguay desde sus nacientes á su embocadura, con la fotografia de las ciudades y fortalezas paraguayas, y el retrato de personajes y tipos del pais.

Una noticia de la navegacion del alto Paraguay, poblaciones, lugares y tipos indijenas en el territorio del Brasil, con los retratos de los hombres mas notables de la Provincia de Matto Grosso—Un estudio de esa provincia, de su riqueza natural, de sus productos, de sus rios, de los objetos de comercio etc. etc. etc.

Va acompañado este estudio de todas las investigaciones científicas en las rejiones desconocidas de América, y de la fotografia de los parajes y de las tribus etc.

Termina con observaciones mas conducentes á la realizacion de un plan de colonizacion—El propósito del libro, es tomar de la mano al navegante al artista, al comerciante, al colono, y llevarlos del Plata al confin de Matto Grosso evitando los escollos, señalando las necesidades, los inconvenientes y las ventajas de cada uno de los puntos de que se ocupa.

Es un libro práctico, útil y ameno.

Rosario

28 de Febrero de 1863.

SUMARIO—I El ferro-carril—II La prensa del Rosario—III Los empleados nacionales—IV Las provincias del interior—Acusaciones.

En medio de la profunda anarquia que reinaba en esta sociedad, á causa da los instintos reaccionarios de algunos malos ciudadanos que abriga en su seno, la presencia del Sr. Ministro del Interior, y mas que todo el asunto *vía ferrea* que absorbe la atencion general con el poder de una corriente eléctrica, ha establecido una especie de paréntesis en la politica, contrayéndose la atencion, especialmente del comercio, y de las muchas personas ocupadas en las diferentes comisiones de la ciudad y campaña, al desempeño, y al mejor resultado de tan importante obra. Y ciertamente que los resultados van correspondiendo á los deseos manifestados por el Sr. Ministro Rawson á nombre del gobierno general.

Segun el *Diario* de hoy parece que hay cerca de *dos mil* acciones suscritas, y aunque las cuentas que hace son muy alegres y exageradas; sin embargo, es preciso convenir en que el negocio marcha con muy buen aspecto.

Varias comisiones se han repartido por toda la campaña de este departamento, y esperamos que los resultados correspondan á la actividad con que se espiden sus miembros.

Otra noticia importante tenemos que comunicar á los lectores de la «Nacion Argentina» relativa á la misma empresa, y es que la Comision nombrada por el Ministro, al tiempo de partir para Córdoba, y compuesta del Sr. de Retta, del Gefe politico y los Sres. Corvalan, Zubelzu y del ingeniero Bustinza, para negociar las tierras necesarias para dar á la Empresa, ha encontrado la mejor disposicion en los propietarios, pues todos se convienen en la permuta para campos iguales, ó en la venta por su justo valor, y aun se nos asegura que algunos á quienes les lleva retasos del fondo de sus estancias, están dispuestos á donarlos, como se nos dice que ha hecho el Dr. Perez. Esta noticia acabamos de saberla por un miembro de la Comision pero no la garantimos.

No debemos pasar en silencio un incidente muy notable, y es, que el Sr. Oroño no se ha dignado concurrir ni una sola vez á los trabajos de la Comision!

¡Que mozuelo tan descortes é irrespetuoso!

Otro de los beneficios que ha hecho en esta localidad la presencia del Sr. Ministro, es contribuir con sagacidad y pru dencia, á que se modere algo ese lenguaje acre y virulento de la prensa, que habia descendido al último grado de licencia por parte del diario de la gefatura que arrojaba insultos y denuestos de todo género contra los liberales que se hallaban al frente de la oposicion á su idolo.

Los hombres sérios, debemos, pues, un voto de gracia al Dr. Rawson, por la moderacion y templanza con que se ha conducido en esa espinosa situacion.

Segun anuncia la voz pública, Mr. Perckins empleado de policia, y redactor del *Ferro-carril* sucesor de la *Patria*, ha ido en comision de su Señoria á esa Capital portador de una solicitud que hace la *mashorca* de aqui al Gobierno Nacional, para que la imprenta del Estado continue en poder de D. Fernando Quijano y combatiendo siempre la buena causa, á la par que defendiendo los atentados hechos y por hacer del Sr. Gefe Politico.

Los empleados nacionales de esta ciudad y su Departamento, son el blanco de los tiros de ciertos comunicados que se registran en el *Ferro-carril*. Hay un plan combinado en atacarlos, y particularmente ayer ha salido un artículo furibundo contra todos ellos: llamamos la atencion del Sr. Redactor y le pedimos que lo inserte en «La Nacion Argentina» para que el Sr. Presidente y los demas miembros del gabinete tomen medidas sérias con estos señores, que á estar á la verdad del impreso de la Gefatura, *minan la autoridad y conspiran contra el órden sirviéndose de su posicion.* Es hasta donde puede llegar el cinismo y la audacia de aquellos miserables calumniadores! Los empleados nacionales que llevan la deferencia hasta el punto de declinar de sus atribuciones y deberes en obsequio de la armonía, y esquivando las provocaciones de la autoridad local! Llamamos muy sériamente la atencion de las autoridades nacionales sobre estas demasias que tienen sin duda alguna un carácter oficial del centro de donde parten.

En el interior de la República no ocurre nada de notable. En San Juan fué nombrado Senador en reemplazo del Dr. Rawson el Dr. D. Saturnino Maria Laspiur miembro ilustrado del partido liberal, y actual Ministro del Gobierno de Córdoba.

En la Provincia de Jujuy fué nombrado Gobernador en propiedad, segun se nos comunica por conducto fidedigno, el Dr. D. Daniel Araos.

En Tucuman y Salta nada ocurria de notable: en Catamarca se continuaba el sumario á los complicados y autores de la revuelta.

La prensa del Paraná sigue desbocada, aconsejando al General Urquiza que se arroje sobre las Aduanas de la provincia y se apodere de sus rentas, de su cuenta y riesgo.

Organizada la administracion de justicia al paladar del gefe politico, con mucha facilidad conseguirá apagar la poca libertad de la prensa, órgano por donde se publicaban los desmanes de aquella autoridad.

Ciertamente se marcha sin embozo á este objeto, y el *Ferro-carril* de hoy publica dos notas en que se ordena al fiscal acuse varios artículos del «Diario» mientras se dispone lo conveniente para acusar otros muchos, es decir, para cegar completamentar el órgano de la opinion pública! y se dirá despues que calumniamos cuando decimos que se marcha bajo un plan meditado y maquiavélico!

Mendoza.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

Febrero 18 de 1863.

Con el interés de siempre he leido cuanto contiene la «Nacion Argentina» hasta el 30 de Enero, última fecha que he recibido.

Veo á Buenos Aires avanzando con rapidez asombrosa en el desarrollo de su riqueza, y conquistándose cada dia mayores simpatías en los pueblos de la República que, hace poco, no veian en esa gran ciudad, sino una madrastra egoista, que todo lo queria para sí.

Veo al Gobierno Nacional no desviarse un ápice de la conducta dignísima, recta é imparcial, con que ha observado las dificultades que se han suscitado en varias Provincias hermanas.

Veo el poder creciente que le ha dado su asiento, en el primer centro de poblacion de la República. Veo afianzada la paz interior, recuperado el crédito esterior, y veo transcurrido un año sin que se hayan cumplido fatales pronósticos de falsos agoreros.

En verdad que todo esto es consolador, eleva el espiritu y fortalece la fé abatida, por los tristes recuerdos de nuestro pasado.

Los efectos del sangriento despotismo de Rosas, no se sienten ya en Buenos Aires, es en las Provincias donde están aun vivos y palpitantes.

La corrupcion y la inmoralidad politicas, hé ahí, la calamitosa herencia que ha legado á los pueblos, y solo los buenos ejemplos del Gobierno Nacional, el tiempo, la abnegacion y un honrado patriotismo, serán el remedio único para curarnos de este mal.

Los sucesos que han tenido lugar en Mendoza, su malestar, son hijos de ese pasado y de malos hábitos arraigados profundamente. Asi es, que no me ha sorprendido la alarma producida en Buenos Aires, por el relato infiel y calumnioso de hombres que, olvidando el respeto que deben al pais y á sí mismos, han querido traer un conflicto, engañando al Gobierno de la Nacion de una manera indigna.

La prensa ilustrada de Buenos Aires se alarmó con razon, porque no era posible suponer que la Representacion Provincial de Mendoza, tuviera tanto coraje para deshonrar la Provincia, lanzando una acusacion falsa, que debia ser muy en breve desmentida con documentos irrecusables.

La contestacion dada por el gobierno Nacional á la *peticion* suscrita por esos señores, es el justificavo mas brillante y satisfactorio que podia desear el Gobierno de la Provincia. Esa contestacion honra altamente el tino y la justa apreciacion hecha por aquella autoridad suprema, á una solicitud tan ilegal como falsa é indecorosa para sus autores.

Por el «Diario» del Rosario calificaron á este Gobierno y á alguno de su amigos asesinos de la familia Reta.

Mas tarde se sirvieron de ese mismo órgano impuro, para propalar en toda la República» la distitucion de la Sala por fuer«za armada, *previamente embriagada* y «acaudillada por el Diputado Nacional Ci«vit y el Sarjento Mayor Segovia».

Creo haber dicho á vd. Sr. Red. en mi última carta que, la oposicion de estos señores habia sido ignoble y cobarde.

Cuando vd. lea el informe de este Gobierno y los documentos con que lo acompaña, juzgará vd. si ha sido temerario é injusto ese calificativo. En ese informe está consignado todo, con la imparcialidad grave y circunspecta, que conviene á hombres que se estiman en algo.

....

Confió que esta será la última vez que le hable de nuestras miserias locales; por lo menos asi lo deseo con toda mi alma. En lo sucesivo creo poder darle cuenta de los progresos que hagamos en las plantaciones del algodon,—en el cultivo de la seda,—la esplotacion de minas,—riquezas que esperan ser sacudidas por el brazo robusto y laborioso de estos habitantes.

La conveniencia de todos.

Mañana debe tener lugar la reunion de la Comision nombrada para buscar los medios de fijar un tipo al papel moneda.

Apesar de que existe entre nosotros la preocupacion de que toda medida importante debe ser iniciada y llevada á cabo esclusivamente por los Gobiernos y de que las personas que no se hayan colocadas en los altos puestos públicos, estan inhibidas de contribuir ni aun indirectamente á resolver las cuestiones de actualidad; nosotros nos felicitamos de que esa comision siga en sus trabajos, pues ellos no pueden menos de dar algun resultado.

Cuando vemos el pais en vísperas de una crisis, causada por la depreciacion de nuestro medio circulante; cuando vemos los hombres de todas las clases damnificados con esa depreciacion, preguntarse la causa de tal fenómeno y mirar á todos lados buscando el remedio á un mal que tan directamente les afecta; no podemos menos de aplaudir la iniciativa tomada por el comercio de Buenos Aires, que viene á poner el contingente de sus conocimientos prácticos para ayudar á la obra comun, contingente muy valioso ademas, por la influencia que la posicion y la fortuna dan á muchos de los miembros de la Comision.

Hemos sido los primeros en aplaudir la idea fundamental que ha dado orijen á las reuniones de Colon, aun cuando no hemos estado del todo conformes con los medios propuestos para llevarlos á ejecucion, pues comprendiamos que era una idea embrionaria susceptible de perfeccionamiento.

Todos reconocen la conveniencia, mas, la necesidad absoluta que existe de fijar un tipo á nuestro papel moneda y de hacer cesar las diarias oscilaciones del valor del metálico, q' son una verdadera perturbacion para el desarrollo de la riqueza pública; pero hay una completa disconformidad en cuanto á los medios que deben emplearse para llegar á ese desideratum.

Esa disconformidad nace ante todo, del antagonismo establecido ent.e intereses que deben ser armónicos y del desconocimiento de nuestro modo de ser especial, que convierte en cuestion politica, una cuestion puramente económica.

Pero, debe el hombre de estado, el economista, tomar en cuenta ese antagonismo mal entendido, esa preocupacion de los espíritus que convierte en cuestion politica, la que es solo cuestion de intereses?

Nosotros contestamos afirmativamente.

Las preocupaciones que existen en Buenos Aires respecto al Banco, son preocupaciones que tienen su razon de ser, pues para todos no está cerrado el periodo revolucionario que el pais atraviesa hace algun tiempo.

Es preciso tomar en cuenta ese hecho y llegar al resultado apetecido por otro medio que por la absorcion de ese establecimiento, aun cuando propiamente hablando, nada hubiera perdido la provincia con la *incorporacion* del banco á otro particular, desde que aquel entraba con su capital como accionista y desde que los beneficios debian repartirse á prorrata en proporcion al capital de cada uno.

Pero ya lo hemos dicho, es preciso respetar esas que hoy son preocupaciones, pues nadie puede negar que en la época difícil porque ha pasado Buenos Aires, el banco ha sido el poderoso auxiliar que le ha permitido poner á raya sus enemigos, salvando nuestras libertades y abriendo á la República toda un porvenir de progreso y engrandecimiento

Veamos pues si en lugar de inutilizar del todo para la provincia esa institucion poderosa, podemos canservársela, haciéndola concurrir á la obra proyectada, quitándole el carácter que la hace peligrosa y dándole elementos que la pongan en aptitud de ser verdaderamente útil.

Veamos si podemos convencer á los que encuentran en antagonismo ciertos intereses, los de la Nacion y la provincia por ejemplo, de que esos intereses son armónicos.

Y veamos en fin. si en los momentos dificiles porque pasa el pais, no hay en él los elementos necesarios para conjurar la crisis, y aun para hacerla imposible en adelante.

Busquemos para eso el concurso de todos los intereses y de todas las voluntades y no hagamos una arma politica de la resistencia á aceptar nuestras ideas; por el contrario, traigamos á los hombres por el convencimiento á concurrir á la obra comun y esa obra no podrá menos de ser sólida y duradera.

Sin esa circunstancia no nos lanzariamos á presentar el resultado de nuestros trabajos, pues ellos solo revelan la voluntad de ser útil que nos anima.

Honrados con el nombramiento de prosecretario de la Comision, no queremos precindir de tomar parte en sus tareas; asi que, en un próximo artículo, haremos la esposicion de los medios que en nuestro concepto deben emplearse para llegar al resultado apetecido de fijar un tipo á nuestro medio circulante.

M. G. Rom.

NOTICIAS DIVERSAS.

Córdoba.

Hasta el 24 del pasado tenemos diarios de aquella Provincia, por los que vemos que allí no ocurria nada de nuevo. Se esperaba con ansia al Sr. Ministro Rawson, para llevar adelante el proyecto del ferrocarril.

Se iba á establecer un Club Casino en la ciudad de Córdoba.

Rioja.

De aquella provincia traen noticias los diarios de Córdoba hasta el 10 del pasado.

Por ellas se vé que la situacion de la Rioja es la de siempre, y que allí se necesita un cambio radical en los hombres para concluir un sistema que está arraigado con 30 años de malos hábitos.

Mendoza.

La carta de nuestro corresponsal que vá en otro lugar, dice todo la que hay de nuevo de aquella Provincia.

El «Tupungato» registra el mensage que pasó el gobierno á la legislatura de la Provincia, y que es un documento que honra á la administracion del Sr. Molina.

El Sr. D. Domingo Bombal fué electo presidente de la Asamblea.

Tuvo lugar la ejecucion de dos criminales mas acusados de desercion, salteo y atropellamiento.

San Luis.

El «Porvenir» que tenemos hasta el 19 no trae nada de nuevo.

Continuaban persiguiendose á los montoneros, y parece que la tranquilidad se iba de nuevo restableciendo en aquellos departamentos donde hubo alguna alarma

Entre-Rios.

Los diarios que hemos recibido de los pueblos del Uruguay, llegan hasta el 28. Todos ellos, á escepcion de la «Democracia», siguen esponiendo las mas ridiculas pretensiones respecto de los deberes del Gobierno Nacional para con aquella Provincia

El «Uruguay» haciendo una reseña de la situacion financiera, dice que uno de los medios que tiene el gobierno nacional para aumentar sus entradas, es que cobre alquileres al Nacional por los edificios que ocupa, como Aduanas, Capitanias, Colegios etc.

Es decir que los edificios que se han hecho con plata de la Nacion, tienen que pagar á la provincia, y lo mejor es que hasta se quiere que pague el Colegio del Uruguay, que cuesta al erario nacional la sonsera de 2,400 $ mensuales.

Si el gobierno de Entre Rios exije alquiler por ese Colejio, no hay inconveniente alguno en traspasarle una hipoteca de que se veria con gusto libre el Gobierno Nacional.

Tambien pide el «Uruguay» que se arregle la gran deuda que dice debe la Nacion á la provincia de Entre Rios—quisiéramos saber cuánto es lo que debe esta á la Nacion?

Sobre los sucesos de la Concordia, trae ese mismo diario el siguiente artículo·

«Por los periódicos de Buenos Aires y por cartas que hemos recibido de la Concordia, nos hemos informado de lo ocurrido en aquella ciudad en los dias de Carnaval.

«Parece que varios jóvenes se reunieron fuera de la ciudad é hicieron su entrada en ella á son de clarin, vivando á algunas personas, y designando á otras como enemigos del Gobierno etc.

«Segun el periódico de Gualeguaychú, la Policía ordenó á esos individuos que procediesen con moderacion y estas acataron sus órdenes. Los diarios de Buenos Aires niegan la intervencion de la Policía.

«El Gobierno de la Nacion ha comisionado al Auditor de Guerra Dr. D. Cosme Beccar, para que levante una sumaria de los hechos que se denuncian, y el de esta Provincia, siempre deseoso de procurar á aquel toda clase de facilidades y auxilios, no ha trepidado en comisionar al Sr. Ministro General, D. Manuel Leiva para que trasladándose á la Concordia proceda á averiguar personalmente lo que hay de verdad en los sucesos que relatan los diarios de Buenos Aires—El Decreto que nombra el Sr Leiva con el carácter de comisionado vá á continuacion.»

«Esperamos confiadamentente que todo quede reducido «á muy poco», por mas que traten de «agrandarlo» los periódicos de Buenos Aires que no pierden ocasion de calumniar á Entre-Rios y á su Gobierno siempre que un incidente por insignificante que sea, les de un tema para sus insultos.»

—

Uruguay, Febrero 26 de 1862.

El Capitan General Gobernador de la Provincia.

DECRETA.

Art. 1.° Nómbrase al Ministro General de Gobierno D. Manuel Leiva Comisionado Especial del Gobierno de la Provincia para que pase á la ciudad de la Concordia, á efecto de esclarecer los hechos ocurridos allí, en los dias de Carnaval.

Art. 2.° Estiéndansele las Instrucciones acordadas.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, y dése al R. G.

URQUIZA.
JOSE M. DOMINGUEZ.

La «Democracia» de Gualeguaychú sigue sosteniendo con bric los buenos principios, y tiene algo confusos á los escritores federales.

En Gualeguaychú iban á dar principio los trabajos del muelle y de la iglesia.

—

El 1.° de Caballería de línea.

Dice el «Tupungato» de Mendoza del 10 de Febrero:

«Ayer por la mañana llegó el bizarro regimiento de caballería de línea que viene desde San Luis en seguimiento de su valiente jefe el digno Coronel D. Ambrosio Sandes.

«Este rejimiento se compone de 250 plazas y se encuentra en el mejor órden de arreglo en cuanto al armamento y la uniformacion de la tropa.

«El rejimiento primero de línea es una fuerza nacional que vá á hacer inmensos bienes á la provincia de Mendoza, pues vá á guardarle sus intereses en el Sur de la provincia amagados por los salvajes del desierto.»

—

El Coronel Espejo.

En el vapor «Pavon» ha llegado el Coronel D. Gerónimo Espejo, que viene á ocupar un puesto en la inspeccion general del ejército.

—

Universidad.

Ayer se abrieron las aulas de este establecimiento.

La cátedra de derecho criminal y la de derecho de gentes se hallan vacantes por renuncia que han hecho de sus puestos las personas que las regenteaban.

El número de estudiantes es muy crecido; y todo hace esperar que el año universitario será fecundo.

—

San Juan.

Hace dos correos que no recibimos periódicos de aquella Provincia, así es que para noticias de allí, tenemos que reducirnos á las siguientes que dá el *Diario* del Rosario:

«El Gobierno habia reglamentado el ejercicio de los abogados, procuradores y agrimensores.

«En reemplazo del Dr. Rawson habia sido electo Senador el Dr. D. Saturnino M. Laspiur.

«Los negocios de minas siguen prósperos.»

—

El Coronel Sandes.

Mendoza, Febrero 16 de 1863.

Escribe el Coronel Sandes al Jeneral Paunero, que su salud está completamente restablecida, y libre de todo cuidado, que solo siente un pedazo de costilla menos que ha perdido por consecuencia de la herida, y añade: que no le hace ninguna falta. Que su curacion es debida á la inteligencia del Dr. Mr. Day, que el Gobierno de Mendoza mandó á San Luis con ese objeto; y concluye:—La Providencia, Señor, me ha favorecido mucho en este suceso, y es preciso creer que yo no he de morir por el arma de ningun traidor, asegurándole tambien que en pueblos como San Luis no seré tan estremosamente confiado como lo he sido hasta hoy.»

—

Fronteras.

Córdoba, Febrero 24 de 1863.

Escriben igualmente al jeneral Paunero: "Desde el 1.° del corriente, está el comandante D. Mariano Perez en el Tacural con parte de la guarnicion de los Morteros trabajando en el nuevo fuerte que se ha establecido en dicho punto, con tal oportunidad que ha estorbado una invasion de indios que se dirijia sobre esta Provincia; el comandante Perez los ha corrido hasta muy larga distancia sin poder darles alcanze.

Pero esto no importa porque los indios llevan la noticia de que no pueden penetrar por este lado de la frontera.

"Hoy debe haberse puesto en marcha el coronel Alvarez en direccion al antiguo fuerte de la Candelaria, donde vá á reunirse con las 60 hombres destinados á dar la guarnicion en el paso de Beltran, de manera que dentro de muy pocos dias quedará establecido este nuevo fuerte.»

—

Chile.

Les fechas que hemos recibido de Chile llegan al 7 del pasado y no ocurria nada de nuevo en aquella República.

El Sr. Santa Maria se habia recibido de la cartera de hacienda, viniendo á llenar un vacio que se sentia en la administracion.

Fué recibido el Sr. Flory de encargado de negocios del imperio Francés en Chile.

De las Fronteras de Arauco no habia noticias recientes y se creia que por ahora no habia que temer invasiones de parte de los indios araucanos.

En Valparaiso no tenian fechas nuevas del Perú y demas Repúblicas del Norte.

El 4 del pasado entró á aquel puerto la barca inglesa «Spirit of the day» con 27 dias de Montevideo.

—

Rosario.

Poco tenemos que agregar á la carta de nuestro corresponsal de aquella ciudad que va en otro lugar.

El negocio ferro-carril seguia adelante, y ya habia por valor de 200,000 $ plata suscritos en acciones: dicen los diarios que en el solo departamento del Rosario llegará la suscricion á 500,000 $

Se trata ahora de convertir la deuda del gobierno nacional en acciones del camino, lo que dicen que ha merecido la aprobacion del Sr. Wheelwright.

—

El Paquete.

Ayer era esperado el paquete de la línea francesa, y su no llegada chasqueó á varias personas que fueron al muelle á saber noticias.

Hoy es probable que lo tengamos en el puerto.

—

Secretaría del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1863.

Se previene al públtco que el Miercoles 4 del corriente á la una del dia se quemarán en este establecimiento la suma de $1.835,000 por cuenta de la amortizacion correspondiente á las emisiones de 1859 y 1861.

E. Zamudio.
Secretario.

—

Montevideo.

Seguia la Cámara de Diputados discutiendo la famosa ley de imprenta, la que parece indudable pasará en aquella C. con lijeras modificaciones.

El Comercio seguia resistiendo la disposicion del gobierno de presentar las facturas orijinales para los aforos—medida que en vista de esta resistencia se creia seria derogada.

—

Disculpa.

La pedimos al autor del artículo remitido «Tasa del interés« por no ir en nuestro número de hoy, pues las noticias que recibimos del interior, nos toman todo el espacio del diario.

—

Quiere hacer el Cuco.

Carriego en su «Litoral» da un estado de las existencias que dice tiene el parque de Entre Rios. Por supuesto que la exajeracion va por miles, pero aunque así no fuese, él sabe perfectamente que con fusiles solos no se hace la guerra, y que en la República no llegan á media docena los que querrian hacerla.

No venga pues á eechar bravatas.

—

Dolores.

Son curiosas las noticias que han llegado de aquel pueblo del Sur de nuestra campaña.

El juez de paz por su cuenta y autoridad mandó suspender las elecciones de municipales que debian tener lugar el Domingo anterior, fundándose en que no podia responder del órden y tranquilidad en aquel acto. Luego de dar este golpe de estado, ha elevado su renuncia.

Dícennos que el gobierno de la provincia ha ordenado al juez que bajo su responsabilidad practique las elecciones el próximo Domingo.

La mayoría del vecindario de Dolores crée que el juez de paz ha suspendido las elecciones porque no podia hacer triunfar sus candidatos, y que se ha valido de este pretesto para suspenderlas.

Viene ahora á corroborarse lo que antes dijimos, y es que es una pequeña fraccion de aquel vecindario la que se quiere perpetuar en el cargo de juez y municipales, contra lo que protesta el vecindario en masa de Dolores. Esto debió conocerlo el Sr. Inspector de milicias cuando fué allí en comision del Gobierno, y así se habria cortado el malestar que ajita hace tanto tiempo á aquel pueblo.

Esperamos que el Gobierno de la Provincia tome medidas eficaces para que cesen los escándalos y abusos que estan cometiendo las autoridades de Dolores.

—

Quema de pesos.

Mañana deben quemarse en la Casa de Moneda 1.835,000 $ m/c á cuenta de las pasadas emisiones.

—

Pozo Artesiano.

Habiendo retirado á esta empresa el Gobierno de la Provincia el subsidio de 10000 pesos mensuales que le pasaba antes, el Gobierno Nacional ha resuelto seguir acordándoselos.

—

Escuela de la Catedral al Sur.

Colegio Modelo
de la Catedral
al Sud

Buenos Aires, Marzo 2 de 1863.

Al Sr. Presidente de la Comision directiva. Dr. D. José Roque Perez.

Con fecha 2 del ppdo. Febrero, informé á vd. sobre el estado y movimiento del «Colegio Modelo» en los 15 últimos dias del mes de Enero.

Lleno al presente el de continuar ese informe, respecto del mes que ha concluido.

El movimiento en la Escuela ha sido como se manifiesta en seguida:

Alumnos ecsistentes en 28 de Febrero 105
Retirados é inasistentes 3
Número actual 130
Resulta pues que han ingresado á la Escuela en el curso de Febrero 28
Y desde el 15 de Enero han sido nuevamente inscriptos 55

Las materias, que han comprendido las lecciones, se manifiestan por el cuadro del ecsámen de fin de mes, que tengo la satisfaccion de adjuntar, y cuya ejecucion es de cada uno de los alumnos individualmente.

Ruego al Sr. Presidente que estos trabajos me sean devueltos para conocimiento de los padres ó tutores.

La comparacion entre los trabajos de Febrero y los de Enero que el Sr. Presidente examinó, hacen ver el progreso que han hecho los alumnos, aun en la parte material.

El celo de los profesores debe ser recomendado de un modo especial.

Los gastos en el mes de Enero, ascendieron á 4,643 $ m/c.

Se han pagado al nuevo portero 200 $ m/c por 20 dias de Febrero, y existen en caja 1270 $ m/c despues de haberse pagado algunos gastos menores por tinta y otros objetos semejantes.

Remitiré en breve al Sr. Tesorero la cuenta general hasta fin de Febrero.

Las cuentas de pension á pagar, se pasaron á principios del mes pasado con la advertencia de que ellas debian ser satisfechas en adelante al empezar cada mes.

Se han mandado imprimir *cuentas y recibos*, pues ya no los habia. Para esto fui autorizado por el Sr. Presidente.

El número de alumnos que han satisfecho la pension asciende á 62; y entre ellos algunos han abonado la de Noviembre y Diciembre.

Deben la pension por Enero y Febrero 41 alumnos; y quizá en algunos es mayor la deuda.

Sin contar las que deben considerarse ya como perdidas, pueden ascender las cobrables á 1500 $ m/c por Enero y Febrero.

Estas, con las que corresponden al presente mes, montarán probablemente á 7000 $ m/c y en tal caso puede calcularse con un sobrante de 2000 $ m/c.

Por el Departamento de Direccion de Escuelas, han sido pedidos los datos disticos relativos á la marcha de esta Escuela. Remitiré el cuadro al Sr. Presidente para su conocimiento.

El progreso comparativo que se nota en este Colegio, es lisongero. Escusado considero repetir que mis esfuerzos continuarán sin cesar para conseguir que aquel sea cada vez mas notable, llenando así mis compromisos y mis deseos.

Es con placer que aprovecho esta nueva ocasion de reiterar al Sr. Presidente, la seguridad de mi especial estimacion y aprecio.

Luis J. de la Peña.

CRÓNICA LOCAL.

La Semana del martirio.—

El Lúnes te conocí,
El Mártes me enamoré,
El Miércoles me declaré,
Y el Juéves dijiste si;
Ay! el Viérnes te pedí,
Y tus padres consitieron;
Y el Sábado nos unieron;
Y hoy Domingo, qué haré? dí!

Mayor General George B. Mac-Clellan,—(Del Ejercito de los Estados Unidos,)

Nació en Filadelfia el dia 13 de Diciembre de 1826. A la edad de 16 años entró en la Academia Militar de West Point, graduándose en la clase de 1846, con el rango de Segundo Teniente Graduado de Ingenieros. Hasta la guerra de Méjico no tuvo proporcion alguna de distinguirse; durante ella fué ascendido á capitan por su conducta valerosa y meritoria, y en Mayo de 1848 recibió el mando de una compañía de zapadores, minadores y pontoneros. Al terminarse la guerra de Méjico, regresó á West Point, en donde permaneció de guarnicion con su compañía hasta 1851. Durante este tiempo introdujo en el ejército el manejo de la bayoneta y tradujo y arregló un manual que desde entónces ha servido de libro de texto para el servicio. En el año de 1851 dirigió la construccion del Fuerte Delaware, y en la primavera siguiente recibió la órden de acompañar al Mayor R. B. Marcy, en la expedicion exploradora del rio Rojo. Despues pasó á Tejas, como ingeniero mas antiguo, agregado al Estado Mayor del General Persifer F. Smith, y por espacio de algunos meses estuvo empleado en el reconocimiento de los rios y bahías de dicho Estado. En 1853 recibió órden de pasar á las costas del Pacífico del Norte. En 1854 regresó al Este para cumplir ciertos deberes relativos á su comision, y se le empleó para un servicio secreto en las Antillas. En 1856 obtuvo un empleo en el primer regimiento de caballería y fué nombrado miembro de la comision que fué al teatro de la guerra en Crimea y en la Rusia septentrional; Delafield, uno de sus colegas está hoy empleado en el ejército del sur. El informe de MacClellan sobre la «Organizacion de los ejércitos europeos y operaciones de la guerra,» forma un volúmen en cuarto, que comprende el resultado de sus observaciones en Crimea, y aumentó considerablemente su reputacion como soldado científico. En Enero de 1857, cansado de la inaccion en que se hallaba, hizo dimision de su empleo en el ejército, para aceptar el de Vice presidente é Ingeniero del Ferro carril central de Illinois, que desempeñó durante tres años, al cabo de los cuales se le ofreció, habiéndola aceptado, la Presidencia y Superintendencia general del Ferro-carril de Ohio y Mississippi. Cuando los disturbios intestinos adquirieron proporciones formidables, se exijieron nuevamente los servicios del Mayor MacClellan. El Gobernador Curtin de Pensilvania, trató de utilizar su experiencia para oganizar los voluntarios del Estado; pero habiendo recibido primero la oferta del mando en jefe de las fuerzas del Ohio, la aceptó desde luego. En 14 de Mayo se le confirió el empleo de Mayor General (mariscal de campo) del ejército de los Estados Unidos, y se encargó del mando del departamento del Ohio, que comprende los Estados de Illinois, Indiana y Ohio y parte de los de Virginia y Pensilvania. Poco despues recibió el mando del ejército del Potomac, con que ha permanecido hasta ahora.

Llegada—Se hallan entre nosotros algunos actores de la gran compañía Martinetti-Ravel. El resto llegará dentro de tres ó cuatro dias.

Con este motivo, la compañía dramática dará sus últimas funciones el Jueves y Domingo prócsimos.

En el primero de esos dias, pondrá en escena la gran comedia titulada *Lo Positivo*.

Apertura—Ayer se abrieron las clases de la Universidad.

—Se confirma la noticia de la renuncia del Sr. Dr. Angel Navarro, Catedrático de Derecho de Gentes y Senador al Congreso Argentino por la Provincia de Catamarca.

— Seria de desear que se proveyera brevemente la vacante que deja el Sr. Navarro.

Baile de máscaras—El baile de máscaras anunciado para el Sábado como despedida, fué el adios mas triste que se pueda dar á la diversion mas alegre. Los salones estaban desiertos, solitarios, abandonados. Alguna que otra máscara y alguno que otro aficionado del número de los infatigables, los cruzaban de media en media hora.

En una palabra: daban una idea de la pampa ó del Zahára de los africanos.

El Zampilleacrostation—Con esta gran prueba se estrenará la compañía Ravel. El ejercicio consiste, en salvar un artista el espacio del teatro en dos saltos, pasando por tres trapecios, y en seguida repetir la prueba con la cara vuelta atras, viniendo á quedar en el último trapecio con el rostro frente al público. Como hemos dicho, esta prueba inventada por el célebre acróbata belga, M. Lotard, es considerada como el último esfuerzo del arte. Pronto podremos juzgarla.

El Paseo del Retiro—El Paseo Marte ¿morirá nonato? Hé aquí una pregunta q' todos se hacen y cuya confirmacion parece que ya esta impresa en la mente de todos.

Aquellas obras cuyos autores piden descanso, amenazan estacionarse. Tal ha sucedido con la Catedral, San Telmo, la Concepcion, la casa frente á San Miguel, el Socorro, el Paseo Julio, el Guardia Nacional, y todas las obras que se han emprendido y q, al llegar á cierto punto, se han abandonado. Cuando se deja entiviar el entusiasmo político ó se deja apagar la fiebre de mejoras materiales, no hay que contar con la realizacion de nada.

La parte del Paseo Marte que está hoy concluida, se hizo como por encanto. Se abandonó el trabajo por la falta de fondos, que no vienen sinó á fuerza de constancia y laboriosidad, y hoy empieza á caer sobre él ese manto de indiferencia, que hace olvidar al pueblo el interés que en otros dias lo hacia contribuir á la realizacion de la obra.

Anunciamos á la Comision de dicho Paseo, que el reboque de las columnas está en muy malas condiciones. ¿Nos oirá?

El vecindario del Retiro y el público le agradecerán que no cierre sus oidos ni sus ojos, y que visite, examine y mande reparar el Paseo Marte.

Malas veredas—Desde la calle del Temple hasta la del Juncal, caminando via recta de la esquina de San Miguel en direccion al rio, es decir, en la calle de Suipacha, desde la plaza del Temple hasta la esquina del Socorro, hay mas malas veredas que puertas, hay mas huecos y pozos en ellas, que dias tiene el año.

Cuando los serenos han cantado las once, es decir, cuando hace media hora que la mitad del alumbrado de aceite se ha apagado, es mas prudente caminar por media calle, sino se quiere dejar un pié ó una pierna, en aquellos endiablados desfiladeros.

Hemos llamado la atencion de la difunta Municipalidad del año 1862, y la dama no dió señales de vida

Ahora nos toca anunciar el mal estado de dichas veredas á la que acaba de nacer.

Hacemos votos porque el intelijente y activo Municipal de lo Parroquia del Socorro, Dr. Peralta, haga algo en obsequio de sus electores y en bien de los piés de los transeuntes.

Por caridad, Dr. Peralta!; atempére vd. el sueño Municipal, haciendo oir su autorizada voz en las salas del consejo! Pida vd., suplique vd., ruegue vd. hasta que logremos tener veredas transitables en el barrio del Socorro!

Teatro de Colon—El Domingo llenó el teatro de Colon la concurrencia mas numerosa que hayamos visto desde mucho tiempo atras. El Boletero no podia atender á tanto pedido de entradas y localidades. La platea, la tertulia, la cazuela, el paraiso y los corredores, estaban completamente llenos.

El drama, apesar de todo lo que se grita contra las funciones de espectáculo, fué calorosamente aplaudido; los actores llamados varias veces á la escena, y el público salió del teatro sumamente complacido.

La madre y la hija estuvieron dignas una de otra.

El tio y el sobrino no desmintieron su parentesco, portándose perfectamente en las diferentes peripecias porque tienen que pasar.

El público se los dijo repetidas veces con el trueno de sus aplausos y con prolongados victores.

Está visto: el pueblo quiere que los dramas de espectáculo, sean honra y provecho para las compañías.

La Marsellesa—Creemos que á consecuencia del poco estudio que tiene la banda militar de la música de la *Marsellesa*, se suprimió en la funcion del Domingo.

Nosotros pedimos á la Empresa que en la funcion próxima no la suprima, haciéndola tocar con la orquesta. Se puede tocar un *paso doble* en el desfile de la tropa y la *Marsellesa* cuando aparece Napoleon.

Multas—Las impuestas por la Policia desde las 4 de la tarde del Sábado pasado, hasta la misma hora del dia de ayer, son las siguientes:

Tres por desórden, 50 $ cada una; dos por puerta abierta, 100 $ cada una; dos por ebriedad, 20 $ cada una y otra por admitir hijos de familia en un billar, 100 $.

Presos—Han tenido entrada en el Departamento de Policia, desde las 4 de la tarde del Sábado pasado, hasta la misma hora del dia de ayer, *treinta y seis presos*, por diferentes causas.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

ACUERDO.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1863.

Habiendo aceptado la renuncia que ha elevado del cargo de miembro de la Comision de la Tarifa de avalúos, en el ramo de comestibles y bebidas el ciudadano D. Trifon Lezica, el Gobierno resuelve nombrar para reemplazarlo al ciudadano Don Leandro Soriano. Comisiónase al miembro de la misma comision D. Julio B. Victorica para reunir por primera vez á los Sres. que la componen, en reemplazo igualmente del Sr. Lezica. Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

—

Documentos Provinciales

DECRETO.

Organizando la oficina de Contribucion Directa durante la residencia del Gobierno Nacional en esta capital.

Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1863.

Habiendo pasado el gefe y los dos oficiales de la oficina de Contribucion Directa al servicio del Gobierno Nacional para la percepcion de la Contribucion Directa de esta capital; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° El Colector de Contribucion Directa de la Campaña dependerá inmediatamente del Ministerio de Hacienda, y sus funciones serán las siguientes.

1.ª Remitir á los Jueces de Paz los registros para la contribucion. 2.ª Recibir y examinar las cópias de que trata el artículo 7° del decreto de 9 de Enero último. 3.ª Hacer sobre ellas las observaciones y reclamos á que dén lugar. 4.ª Intervenir en las entregas que los Jueces de Paz y Municipalidades de campaña deben hacer en la Tesoreria General de lo colectado en sus respectivos Partidos. 5.ª Espedir los informes á que se refiere el art. 13 del decreto citado. 6.ª Pasar á la Contaduria General sin demóra ninguna todos los datos y conocimientos necesarios para que la contabilidad de este ramo de la renta pública marche con el dia. 7.ª Activar personalmente con consulta del ministerio el pago de la contribucion atrasada.

Art. 9.° Nómbrase Colector de Contribucion Directa de Campaña al ciudadano D. Martin Rivadavia el cual se recibirá inmediatamente de la oficina con todas sus pertenencias

Art. 3.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

VARIEDADES.

REZONGO.

Bien lo dije dias pasados en uno de mis rezongos; no gana uno para sustos en esta vida!

Ayer pasaba yo por bajo Cabildo cuando he ahí que veo venir un figuron vestido de negro y enfundado en una galera del mismo color, y de forma piramidal, digna de figurar en primera línea en las *Nuevas Peninsulares*.

Su andar desaforado, su mirada atrabiliaria, y sus brazos en oscilacion, como péndula de reloj, me llamaron la atencion al estremo de esclamar para mi capote: ¿quién es ese personage con aire de maton que parece querer tragarse el mundo entero? Pero calle! ¿No es él? No.... Sí... No es él.... Si es él.... Repito que no.... Insisto en que sí—hasta que hube de tenerlo frente á frente y convencerme de que en efecto era él mismo.

Si, lector amigo, era el intelijente *poeta* que venia echando chirivitas por la boca y centellas por los ojos.

—Jesus, Jesus! que jénio de hombre—esclamé yo—cálmese vd., por Dios, no ofusque vd. su razon, y sobre todo, si una broma insignificante de este pobre viejo ha podido llevarlo á ese estremo, mas bien castígueme con hacerme leer la composicion al dominó rosado, que es lo peor que me pudiera suceder, y no tome á pechos lo que inocentemente le he dicho.

¿Le parece á vd. poco todavia? pues bien le juro á vd., intelijente jóven, que en adelante leeré con devocion cuantas maldiciones-lance á los asesinos de Julio Arboleda, y cuantos fiambres escriba sobre pedagogía, inclusos sus bien medidos y amojonados versos.

—Si señor—me contestó él—pero vd. es un bandido, un vil injuriador, por que decir que yo mido los versos con el palo de una escoba es una blasfemia atroz que le haré pagar caro de esta manera.

Y el energúmeno echó mano á la galera para sacudirme con ella.

Ay! apenas salgo del susto. Yo eché á correr desesperado, y gracias á la escalera de cabildo que hallé á mano, pude ganar sagrado en la escribania de Cámara al cargo del Sr. Castro, que, en vista de mi fisonomía descompuesta, se paró en un pié, asustado, y trató de serenarme hasta que me metí en un coche y llegué á mi casa!

Desgraciado Matusalem! ¿qué diablo se te ha metido en el cuerpo para inducirte á escribir filípicas, que pueden costarte algunas costillas de menos y algunos sustos de mas?

¿Qué te importa, miserable viejo, que se hagan versos en tal ó cual herreria, ni que escriban óperas que se llamen indinas ó indijenas?

¿Qué te importa, desventurado, que sea silvado en el teatro un marmarracho cómico del género tedioso?

Y por último ¿qué te importe que la campaña esté infestada de bandidos, ni que seis ó siete copetudos estén jugando con fuego, poniendo á prueba la paciencia de este pobre pueblo, en el ágio de las onzas?

Ni tú tienes onzas, pobreton, ni estancias, ni cosa parecida, ni te vá ni te viene nada en que no maten á éste ni arruinen á aquel.

Oh! yo juro por mis venerables canas, ponerme á raya en adelante, y cuando me vengan ganas de escribir criticas mecerme los cabellos y darme de cabezadas contra la pared antes de caer otra vez en la tentacion.

—Haces bien Matusalem, viejo chocho, me dijo una voz que oí salir de un rincon de mi cuarto; voz cascada ya como la de Torres, pero imponente aún, y que me hizo sentir escalofrios por todo el cuerpo, haces bien viejo infernal de lengua viperina, de baba ponzoñosa; haces bien si no quieres que yo te rompa media docena de huesos.

Confieso que el cabello se me erizó, los brazos se me alargaron hácia el suelo y las piernas empezaron á tiritar como en una mañana de invierno.

Tuvo miedo mi pobre humanidad, lo confieso, no lo pude remediar, y agarrado á los muebles llegué á la cama, me acosté y cerré los ojos.

—Eh ahora me las vas á pagar infeliz—prosiguió la voz—ahora voy á torturar tu flaco espíritu con tormentos que jamas haya inventado ser humano, preparate á morir ya.

—Perdon por Dios, perdon!

—*No, mil veces no!* no hay perdon para tí empecinado! escucha lo que te voy á leer que es tu sentencia final y escribe.

Abri poco á poco un ojo y ví un hombre alto y descarnado como dicen que es el Diablo, de patillas rubias, largas y ralas como el cabello del choclo, de melena del mismo color, crespa, chascuda y mas larga que algunos de los versos de Fajardo y de nariz corta y en forma de taba.

Su fisonomia airada tenia un aspecto aterrador, y su boca en movimiento continuo no cesaba de lanzarme *virutas* á cual mas tremendas.

Su brazo derecho, horizontalmente estirado hácia mi, tenia en la mano una pluma, al parecer de ganzo, por su ordinariez, y en actitud de darmelá.

Yo obedecí fascinado, estiré mi diestra, tómela, y sobre un papel que me presentó en seguida me dispuse á escribir.

—Empieza imbécil—esclamó el espectro y comensó así:

Señora Da. Gárula Dulce Mirlo.

Mi querida hermana:

He visto tu última célica composicion publicada en la «Tribuna» del 22 Tu numen torrentoso, niagárico, como un relámpago lanzado en Sábado, ó como pájaro que en vuelo raudo cruza el diafano tachonado de brillantes, derramó sobre mi alma el mas nitido embeleso posible de encontrar en este globo que habitamos los humanos.

Admiro, tu constancia, hermana mia en conservar aun el recuerdo de la cruz roja, lábaro amoroso que te ha guiado en el terrenal que pisamos, por el espacio de tantos meses, como admiro tus angélicas melodias, el dulcísimo decir, y el ajustadísimo métrico de tus rimas.

Tú debes, hermana mia, pertenecer á ese coro de querubes que dicen existe en el cielo, ó tener algun metrónomo para acompasar y alguna caja de música en la laringe para decir:

«No hagas caso de las sándias críticas de Matusalem, viejo estúpido aferrado á lo rancio.

Tú eres el asesino de esas reglas odiosas (quiero decir el Espronceda) que no permitian consonante á pólvora ni á polvo y haces rimar oro con plata, coche con tilbury, y pierna con brazo, atacándolas con un valor estóico!

Tus imájenes son bellísimas, exactísimas, naturalísimas y esdrujulísimas.

Prosigue, hermana mia en tu yunque, ó sea elaboratorio, y cuenta siempre con tu afectísima hermana

Da. CRENCHA FRENTE NOCHE.

—Ay!—esclamé yo al llegar aquí y creyendo concluido mi martirio—gracias sean dadas á Dios!

— Infeliz—me replicó el espectro —aun no ha terminado tu castigo, prosigue y volvió á dictarme.

Sr. D. Laurindo Arboleda.

Primo hermoso. He visto que te han caido en la *Nacion* increpándote que mides tus admirables versos con una paja de escoba. Imbéciles! no conocen el arte! Yo que soy de primo Cartelo, en todo lo relativo á herreria, aseguro que es el medio mas eficaz de darles igual número de letras, y de consiguiente igual largo, cadencia y buen sentido. Prosigue pues en tu camino y desprecia esos miserables envidiosos, que como el reptil se arrastran por el suelo para herir con su diente emponzoñado.

¿No viste en la representacion de los leones ensañarse contra su eminente autor á esa tropa de ignorantes que llenaba la platea, dando silvos y carcajadas como si su obra fuera un mamarracho y no una obra acabada?

Oh! que atrevida es la ignorancia!

Prosigue Arboleda, prosigue, y sobre todo acaba cuanto antes esas Laurindas que á imitacion de la obra de Homero te harán inmortal, con mucha mas razon desde que tu no eres ciego como él.

Adios Laurindo amigo, Arboleda adios adios.

Lauro Arbóleo, Julio Puente.

—Basta por Dios! piedad! piedad!

—¿Piedad? ¿acaso tu la tuviste con nadie desgraciado? *No, mil veces no!* tu no eres digno de lástima..escribe..escribe

S. S. D. Leon Giraldez, D. Angelito y Ca.

Señores de mi aprecio. Victima como vds. de la baba ponzoñosa de un viejo nécio llamado Matusalem, q' no ha tenido compasion ni de reputaciones como la de Candil, Queso, Fango y Gonzalez, veo que he sido condenado á morir como Arboleda, asesinado cruelmente, por la escasez de plateros que se siente en este pais.

¿Qué he hecho yo desgraciado para morir tan jóven?

¿Creen vdes. por ventura que el haber cantado á Mayo es un crímen tan tremendo para merecer la muerte?

Por mi parte protesto *una y mil veces*, y me rebelo contra tal resolucion.

Es por esto que no he trepidado en dirijirme á vdes, que como yo, son victimas de ese hidrófobo, para que aunados conmigo y demas herreros conocidos, armemos del mazo contra el miserable que nos acosa.

Vd. Sr. D. Leon escriba otro juguete cómico; Vd. Sr. D. Angelito otro canto á algun niño moribundo, mientras que yo escribiré la mas sentimental elegia al Cementerio.

Con todo este arsenal, y el Drama los Cosacos que nos regala el inmortal Torres, no duden vds. que el temerario huiria acobardado.

Acepten vds. y estamos en salvo.

HERRERIA DE HERRECART.

Cuando llegué ahí, mis brazos se desfallecieron, mis piernas empezaron á adormecerse, el corazon queria salírseme por la boca y un sudor copioso bañaba mi frente.

No pude sufrir mas, dí un grito de desesperacion, hize un esfuerzo inaudito para zafarme del fantasma que me torturaba tan horriblemente. El esfuerzo fué tal que la impulsion me hizo rodar hasta el suelo. El dolor del golpe me hizo abrir los ojos, y ví delante al sirviente que venia á despertarme con el mate.....

Maldicion! estaba soñando, todo era como dice Espronceda (no el Espronceda Oriental sino el Español.)

Ilusion de los sentidos
Los diablos entretenidos
En hacerme dar traspies.

Mi criado se rió: tuve vergüenza y pedí los diarios con rábia.

Me alcanzó la *Nacion* y la *Tribuna*. Leí la primera sin novedad, pasé á la segunda y oh! sorpresa, ví que habia sido miserablemente delatado. Ay! sí, ya me han conocido, ya saben mi nombre: corrí al espejo, cotejé el retrato, y viendo la identidad no pude menos de esclamar:

—Asno de Lucifer, no soy yo, estás equivocado, tengo los ojos claros y serenos y la nariz tan inamovible como el Sr. Cazon.

Mientes! yo no soy yo, impostor, y te he de zurrar sin descanso hasta que te haga alzar moño como gallo criollo.

Adios lectores, adios Crenchas, adios Gárulas, Arboledas, Leones y Angelitos, adios, adios!

MATUSALEM.

BIBLIOGRAFÍA.

ELEMENTOS

DE

Derecho administrativo, general y argentino.

PROLOGO.

El estudio del derecho administrativo se puede decir que ha sido desconocido en América. No tengo noticia de que se haya escrito ni enseñado, sino en Chile, recien el año 1859, que se hizo un ensayo por un compendio dedicado á la enseñanza del ramo en el Instituto Nacional: y que la prensa y opinion pública han revelado su autor: el Dr. D. Francisco Prado, Rector del Instituto.

La ciencia administrativa es tan antigua como la sociedad, porque la administracion es inherente á toda vida, social ó colectiva, pero confundidos todos los poderes públicos y los intereses sociales en una sola mano, y dependientes de una voluntad bajo la direccion de gobiernos absolutos, no era conocida ni sentida la accion directa de la administracion, y desapareció hasta la historia de este derecho, como se ha espresado un autor. Sucedió, dice Colmeiro, lo que con la economía política, que antes de ser conocido, ni aun el nombre, se practicaban sus máximas con mas ó menos acierto.

Así se encuentran en los códigos de las partidas y recopiladas muchas disposiciones y leyes de materia, puramente administrativa, mezcladas con las leyes de jurisprudencia.

Lo mismo sucedió en los códigos franceses; lo que dió lugar á que Mr. Gerande, fundador, se puede decir, de la enseñanza de este derecho en Francia, emprendiese la tarea laboriosa de formar una compilacion de las leyes y disposiciones administrativas esparcidas y mezcladas en los diversos códigos y registros, reuniendo hasta 80 mil.

He ahí el fundamento porque, aunque los principios de la ciencia sean antiguos, su reunion en cuerpo de doctrina y la clasificacion de la materia, se ha realizado recien en el presente siglo bajo los gobiernos constitucionales; porque la division de los poderes era indispensable para que este ramo del derecho público ocupase su lugar propio, independiente y responsable como los demas. Recien es que ha podido recibir organizacion, y ocupar su rol en el de la enseñanza de los derechos; y eso no en todas partes de Europa.

Por eso tambien no se han escrito obras, al menos no conozco, del derecho administrativo republicano; he leido que en Francia, despues de la revolucion de 48, se preparaban algunos escritores para ello; pero como fué un cambio tan pasajero, y se restableció luego la forma de gobierno monárquico, no tuvo efecto. De los Estados Unidos nada se puede esperar en esta materia, porque todos conocen su modo de ser administrativo.

Resulta que, como he dicho antes, en nuestros Colejios y Universidades jamas se ha oido figurar ni el nombre de este ramo en el programa de estudios. Mientras tanto su necesidad se hace sentir mas en las Repúblicas que en las Monarquias por la division y deslinde mas estricto de atribuciones de los poderes públicos, y por las demas especialidades que las distinguen.

Entre las formas unitaria y federal se presenta tambien gran diferencia y mayor dificultad en esta, por la analojia de aquellas con la forma monárquica, para la aplicacion del sistema central administrativo, y la complicidad de la otra y anomalía de su régimen gubernativo....

Hé ahí dos dificultades de gran peso entre nosotros: la falta de obras modelos para el gobierno republicano, y la forma de gobierno federal sin podernos proveer ni de E. U.—Convencido de esto nunca pensé publicar un pensamiento mio sobre la materia; pero ocupado de la fiscalia de la Nacion, tenia que contraerme á este ramo forzosamante; y por via de estudio empezé á escribir apuntaciones sobre los puntos que creia convenientes, ó que me sujerian ideas para facilitar mi espedicion en los asuntos. Hé ahi el origen de mi obra.

Me encontré despues con bastantes elementos para formar un manual; pero trepidé mucho para resolverme; hasta que hoy me ha decidido, no la conviccion de que mi trabajo sea completo, ni llene el objeto, sino el deseo y el interes tan vivo que siempre he tenido, y que me lo ha aumentado la ocupacion de fiscal, haciéndome sentir mas la necesidad de que se escriba, se hable algo sobre esta materia; que se principie siquiera, y figure en la enseñanza siguiendo el ejemplo que nos ha dado Chile.

No dudo que tendrá la obra muchos defectos y vacios contraidos desde su cuna; pero no me arredra la censura justa que puede sufrir con tal de conseguir el objeto. Quiero á ese precio adquirirlo, quiero provocar y estimular de cualquier modo á otros que escriban, corrijan y mejoren mi trabajo; á mi siempre me quedará la satisfaccion de haber sido iniciador y promotor.

Ha completado mi decision la esperanza que inspira la nueva situacion de la República, y las ideas ilustradas de su gobierno: veo disposiciones y miras sobre la organizacion y mejoras de nuestros estudios: veo á la cabeza de la Universidad de esta capital una persona muy competente; y veo al frente de la Nacion el P. E. y Gefe de la administracion en manos de un ciudadano argentino, no solo patriota, sino literato y autoridad para juzgar y medir las ventajas y necesidad práctica de que se cultive y se enrole en el programa de enseñanza, el estudio del derecho administrativo. Por eso tambien á él debo dedicarle mi trabajo, confiado en su benevolencia y discreto juicio, que distinguiendo los defectos del objeto, pueda poner los medios para realizarlo bajo mejores auspiciss. A él pues se le dedico...

Me resta solo decir algo sobre el plan de la obra : daspues de toda meditacion, he considerado: que el derecho administrativo no hay otro modo de estudiarlo, otra fuente, otros libros donde leer, ni otra historia que lo que se practica en los gobiernos monárquicos constitucionales de Europa; ya lo hemos demostrado; y que nada tenemos de su aplicacion práctica al gobierno repúblicano, ni siquiera libros para leer. Por consiguiente hemos creido que se deben estudiar los principios de la ciencia y su organizacion en las fuentes del derecho administrativo europeo; y despues hacer su aplicacion al sistema republicano, con las modificaciones y esplicaciones necesarias; asi como se ha hecho con el derecho romano para estudiar el derecho español ó patrio; y con el derecho público constitucional europeo para aplicarlo á la república.

Sobre esta base se ha dividido la obra en dos partes y cada una en tres secciones; la primera parte trata de los principios generales estudiados en la fuente del Gobierno monárquico constitucional Europeo; la segunda trata del derecho administrativo repúblicano argentino: el sistema y método estan detallados en la forma de la tabla analítica que sigue, advirtiendo que faltando todavia que retocar los borradores, puede haber algo que mejorar ó aumentar, ya en las materias, ya en la forma y método de la obra.

PRIMERA PARTE.

DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL.

Seccion 1.ª

NATURALEZA Y ORGANIZACION DE ESTE DERECHO.

TÍTULO I.

Principios generales.

Capitulo I........

1 Orígen y fundamento de la sociedad.—2 Su organizacion civil.—3 Formas de gobierno.—4 Análisis de los poderes políticos.—5 Constitucion social........

Capitulo II........

1 Naturaleza y objeto del poder administrativo.—2 Sus atribuciones.—3 Su carácter constitutivo y relacion con los otros poderes.—4 Modos de ejercer la accion administrativa.—5 Bases del sistema de equilibrio.—6 Orígen y fuente de este derecho.—7 Sus calidades esenciales.—8 Estudio y division de la obra.

—

TÍTULO II.

Organizacion administrativa.

Capítulo I—Principios Generales.

1.°—Del personal y la gerarquia. 2.°—Division de la Administracion. 3.°—Sistema orgánico.

Capítulo II—Administracion Central.

1.°—Del Gefe Supremo del Estado. 2.°—Sus atribuciones y responsabilidades. 3.°—De los Ministerios. 4.°—Diferentes clases de agentes.

2.°—Ajentes directos: 1.°—Sus clases y grados. 2.°—Ministros Secretarios. 3.°—Sus atribuciones. 4.°—Responsabilidad.

3.°—Ajentes ausiliares: 1.°—Su division. 2.°—Subsecretarios y subalternos. 3.°—Otros ajentes ausiliares; Secretarios. 4.°—Direcciones. 5.°—Administraciones. 6.°—Inspecciones. 7.°—Científicos.

4.°—Agentes consultivos: 1.°—Su naturaleza y carácter. 2.°—Consejo de Estado. 3.°—Consejos particulares.

Capítulo III—Administracion Departamental.

1.°—Naturaleza y caractéres 2.°—Autoridades departamentales. 3.°—Ajentes directos y sus atribuciones. 4.°—Agentes ausiliares y sus atribuciones. 5.°—Ajentes consultivos y sus atribuciones.

Capítulo IV—Administracion Municipal.

1.° Orijen y fundamento de este poder. 2.° Su necesidad y utilidad. 3.° Su organizacion. 4.° Independencia y límites. 5.° Atribuciones.

Capítulo V—Agentes Municipales.

1.° Agentes directos: sus atribuciones, responsabilidad, eleccion y destitucion. 2.° Ajentes ausiliares. 3.° Ajentes consultivos: sus atribuciones. 4.° Consejos Municipales.

Capítulo VI—De la Policía.

1.° Su naturaleza y objeto. 2.° Sus funciones y atribuciones. 3° Policia general y municipal. 4.° Carácter esencial. 5.° Intervencion judicial.

Seccion 2.ª

MATERIA ADMINISTRATIVA.

TÍTULO I.

Objetos generales.

Capitulo 1.°—Principios generales.
Capitulo 2.°—Relijion y moral Pública.
Capitulo 3.°—Instruccion pública.

1.° Instruccion primaria. 2.° Instruccion secundaria. 3.° Instruccion superior. 4.° Organizacion jeneral. 5.° Colejios. 6.° Enseñanza privada.

Capítulo IV—Riqueza Pública.

1.° De la industria general y el trabajo. 2.° Su division. 3.° Sistema liberal y restrictivo. 4.° Intervencion administrativa. 5.° Escepciones. 6.° Privilegios y monopolios.

Capítulo V.

Obras públicas, caminos moneda, pesos y medidas.

Capítulo VI—Del goce y ejercicio de los perechos.

1.° Derechos civiles y políticos. 2.° Eleccion y calidades de los electores y elegibles. 3.° Forma de las elecciones. 4.° Ciudadania y naturalizacion. 5.° Derecho de imprenta. 6.° Medidas preventivas y correctivas contra el abuso.

Capítulo VII—Cargos civiles.

1.° Del impuesto y contribuciones. 2.° Recaudacion. 3.° Crédito público. 4.° Expropiacion. 5.° Servidumbre.

Capítulo VIII.—Servicio militar.

1.° De la fuerza pública y servicio militar. 2.° Su organizacion. 3.° Del que deben prestar los estrangeros.

Capítulo IX—Seguridad pública.

1.° Objeto y necesidad. 2.° Del personal su distribucion y atribuciones. 3.° Fuerza destinada y sus funciones. 4.° Medidas generales.

Capítulo X—Penitenciarias.

1.° Establecimientos, su objeto y clasificacion. 2.° Intervencion del poder judicial. 3.° Régimen administrativo. 4.° Construccion de los edificios. 5.° Asistencia y disciplina interior de los presos. 6.° Instruccion física, moral y religiosa. 7.° Trabajo y sistema misto. 8.° Aplicacion del trabajo y salario de los presos.

Capítulo XI—Beneficencia pública.

1.° Su objeto y organizacion. 2.° Establecimientos. 3.° Bienes y rentas. Fundaciones particulares.

Capítulo XII—Higiene pública.

1.° Organizacion de este ramo. 2.° Objetos generales. 3.° Medidas para conservar el estado de sanidad pública. 4.° Medidas para evitar la propagacion y contagio de las epidemias. 5.° Idem contra el uso de especies y medicamentos nocivos. 6.° Idem contra el ejercicio de curanderos y de farmacia.

Capítulo XIII.

Recreacion— Monumentos—Museos —Biblioteca—Teatros—Paseos etc.

Capítulo XIV.— Estadística— Registros cívicos

TITULO II.

Objetos especiales.

Cap. 1.° Bienes públicos y del Estado—Deberes de la administracion.
Cap. 2.° Hacienda pública—Requisitos para su buena administracion—Contabilidad.
Cap. 3.° Propiedad colectiva—Proteccion tutelar de la administracion.
Cap. 4.° Propiedad particular comun y literaria—Intervencion del Gobierno.
Cap. 5.° Deberes especiales y recíprocos entre el estado y los empleados.
Cap. 6.° Alta administracian ó discrecional.

Seccion 3.ª

JURISDICCION ADMINISTRATIVA.

TITULO ÚNICO.

Cap. 1.° Jurisdicion contenciosa—Su naturaleza y caractéres.

Cap. 2.° Tribunales administrativos—Sus procedimientos.
Cap. 3.° Tribunal de cuentas—Su procedimiento.
Cap. 4.° Competencias—Procedimientos y escepciones.
Cap. 5.° Enjuiciamiento de los empleados admtnistrativos, por faltas ó delitos oficiales.
Cap. 6.° Responsabilidad de los funcionarios públicos—Tribunales competentes—Juicio politico.
Apendice—Garantias sociales.

SEGUNDA PARTE.

DERECHO ADMINISTRATIVO ARGENTINO.

Seccion 1.ª

TITULO ÚNICO.

Nociones preliminares.

Cap. 1.° Idea general de los Estados federales.
Cap. 2.° Gobierno General y particular de cada Estado.
Cap. 3.° Las Estados gobiernan de dos modos: en los asuntos generales, y en las reservados: su deslinde.
Cap. 4.° Naturaleza del pacto: no es arbitrario y discrecional lo que se delega.
Cap. 5.° Diferencia muy notable en la administracion del Gobierno Republicano, unitario y federal.
Cap. 6.° Armonia del primero con la monarquia constitucional—En el segundo hay dos administraciones, como hay dos gobiernos, general y provincial ó de cada Estado.
Cap. 7.° Organizacion política de la República Argentina.

Seccion 2.ª

DEL GOBIERNO GENERAL.

TÍTULO I.

Organizacion.

Capitulo I.—Análisis de la Constitucion Nacional.
Capitulo II.—Del territorio Argentino.
Capitulo III.—Tierras públicas y nacionales.
Capitulo IV.—La capital y territorio federalizado.
Capitulo V.—Imperio de las leyes generales en todo el territorio.
Capitulo VI.—Deslinde administrativo de lo nacional y provincial.
Capitulo VII.—Coexistencia administrativa.

TÍTULO II.

Administracion General.

Capitulo I.—1. Del personal y gerarquia;—2. Del Presidente Gefe del Estado.—3. Atribuciones;—4. Poder Legislativo—5 Responsabilidad.
Capitulo II.—Ministerios: 1. Su organizacion, departamental y económica—2 Distribucion del despacho: ley orgánica.
Capitulo III.—Agentes directos: 1. Ministros. Secretarios.—Sus atribuciones y responsabilidad.—2. Gobernadores de las Provincias.
Capitulo IV.—Agentes auxiliares: 1. Sub-secretarios y subalternos.—2. Otros agentes auxiliares.
Capitulo V.—Agentes consultivos.
Capitulo VI.—Del juicio politico.—Su diferencia en la monarquia y en la república.

TÍTULO III.

Capitulo único—Organizacion del territorio federalizado.

TÍTULO IV.

Materia Administrativa.

Objetos generales.

Capitulo I.—De la religion y culto público.
Capitulo II.—De la instruccion pública.
Capitulo III.—De la industria general.
Capitulo IV.—Obras públicas, caminos, monedas, medidas etc.
Capitulo V.—Del goce y egercicio de los derechos.
Capitulo VI.—Cargas civiles.
Capitulo VII.—Servicio militar.
Capitulo VIII.—Seguridad pública.
Capitulo IX.—Beneficencia pública.
Capitulo X.—Higiene pública.
Capitulo XI.—Monumentos.
Capitulo XII.—Estadistica.

TÍTULO V.

Objetos especiales.

Cap. 1.°—Bienes nacionales y públicos.
Cap. 2.°—Hacienda pública.
Cap. 3.°—Propiedad colectiva.
Cap. 4.°—Propiedad particular.
Cap. 5.°—Privilejios á los inventores, autores ó introductores.
Cap. 7.°—Deberes recíprocos del Estado y los empleados.

TÍTULO VI

Jurisdiccion administrativa.

Cap. 1.°—De la Jurisdiccion contenciosa.
Cap. 2.°—Responsabilidad de los empleados por faltas oficiales.
Cap. 3.°—Como se hace ejecutiva.
Cap. 4.°—Abolicion absoluta del fuero personal.

Seccion 3.ª

GOBIERNO NACIONAL.

TÍTULO ÚNICO.

Cap. 1.°—Incorporacion de la Provincia.
Cap. 2.°—Soberania interior y réjimen politico.
Cap. 3.°—Del P. E.—Su naturaleza y atribuciones.
Cap. 4.°—Agentes directos, ausiliares y consultivos.
Cap. 5.°—Régimen municipal.
Cap. 6.°—Policia.
Cap. 7.°—Responsabilidad de los empleados.
Cap. 8.°—Materia administrativa.
Cap. 9.°—Jurisdiccion administrativa.

Buenos Aires, Febrero de 1863.

Ramon Ferreira.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Al Señor D. José Elissalde Presidente de la Comision del Hospital Francés.

Señor:

Tengo el placer de remitir á vd. la cantidad de ciento sesenta y siete mil seis ciento cincuenta y seis pesos m/c, y nueve onzas trece patacones, suma á que se eleva lo que han recolectado las Señoras de la Comision del Bazar, destinado á ese establecimiento de caridad que he tenido el honor de presidir; asi como tambien las cuentas documentadas de lo que se ha gastado.

Con este motivo saludo á vd. con mi mas distinguida consideracion.

Maria Sanches de Mendeville.

Sociedad Francesa de Beneficencia.

Señora Doña Maria Sanches de Mendeville.

Muy señora mia.

He recibido la apreciable carta de vd. que acompañaba la cantidad de ciento sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/c; nueve onzas y trece patacones, que era lo recolectado por las Señoras de la Comision del Bazar, destinado al Hospital Francés.

Dichas sumas han sido entregadas al tesorero de la Sociedad, y las cuentas de lo gastado que documentadas acompañaban, han sido archivadas.

Me resta, muy señora mia, tributarle á vd. como Presidente de la Comision, y á todas las señoras que la han acompañado con tan laudable empeño, mis mas sinceros agradecimientos y felicitaciones por el magnífico resultado conseguido.

Sirvase vd. muy señora mia, recibir la seguridad de mi ma distinguida consideracion.

Q. B. S. M.
El Presidente.
JOSE ELISSALDE.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Marzo 2—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	6,496	
Ventas al contado, primer precio	431 1[2	
Siguientes	430	425
Ultimo al contado	425	

La Bolsa.

Ayer ha sido un dia de poca animacion para los negocios de oro en la Bolsa.

Las onzas tuvieron una baja de 8 á 10 $, sobre los precios del Sábado, pues habiendo empezado á $ 431 1[2 cerraron á las dos de la tarde á 425.

Se vendieron 6,496 onzas entre el contado y los plazos aun cuando estos no pasaron del Sábado próximo.

Hé aquí el detalle de las operaciones del dia.

Al contado, 2,396 onzas de $ 435 1[2 á 425,
Para mañana, 200 id á 428.
Id el 7, 3,900 id de 432 á 425 1[2.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas de $ 424 á 425, quedando á las cuatro de la tarde, vendedores á este último precio.

FRUTOS.

No conocemos venta alguna de frutos de saladero.

En las plazas y depósitos se hicieron ayer las siguientes ventas:

1,100 @ lana mestiza fina á $ 80.
250 Id id id buena á 78.
1,500 id id id id á 76.
200 id id buena mezcla á 70.
320 id id mezcla á 65.
400 id id id á 60.
300 id id de borrega á 60.
500 id id ordinaria á 56.
700 docenas lanares desechos á 35.
500 @ cerda del Sud á 104.

Se han veneido ademas, 3,000 @ lana mezcla gruesa de San Nicolas á $ 60 sin reembarco.

No conocemos venta alguna de cueros clasificados ó frutos de las Provincias.

FLETES.

Se ha fletado la goleta holandesa «Hermann Albert» á cargar en puerto para Nueva York, cueros secos á 1 1[4 ct. oro por ℔ y 5 p %.

GANADOS.

Se han vendido las haciendas de un establecimiento de la Villa de Mercedes á saber:

10,000 ovejas mestiza finas á $ 40 por cabeza.
1,500 cabezas vacunos á $ 85 al corte.

IMPORTACION.

De los depósitos—Por «Francisquita»—
30 pipas vino Canellas á 41 $ fts.
Por «Ella Virginia» de Nueva York:
1,000 barricas harina superior á 5 3[8 ps. fts. en depto.

Mercado del Norte.

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer son los siguientes:

Carretas	40
Trigo, fanegas	70
Maiz, id	50
Leña, carradas	16
Sandías	5300
Sapallos	1000

Mercado 11 de Setiembre.

Frutos introducidos por el espresado en el dia de ayer.

Carretas	92
Cueros vacunos	483
Idem caballares	23
Id. lanares, docenas	92
Id. corderos, id	57
Cerda arrobas	11
Lana, arrobas	6029
Sebo, id.	28
Grasa, id.	16
Trigo, fanegas	1054
Maiz, fanegas	47
—Por el Ferro-Carril—	
Trigo, fanegas	166

Mercado Constitucion.

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer y antes de ayer.

Carretas	57
Lana, arrobas	8240
Cueros vacunos	687
Idem nonatos	39
Idem lanares, docenas	158
Cerda, @	19

VALPARAISO, 7 de Febrero 1863.

Afrecho—Poca venta, depósito suplido.

Ajies—Sin pedidos, suplido.

Alfalfa seca en rama—Muchos vendedores, pero sin compradores á pesar del bajo precio.

Almendras—El depósito pequeño, pero su mercado muy lento por falta de compradores.

Cebada—Obtuvo una lijera alza, 6 cts. en fanega. Los compradores han preferido de la nueva. porque del depósito de la vieja una buena parte se halla agorgojada; y de esta última un lote asi agorgojado se colocó á 1 $ 56 cts.

Charqui—El viejo está ya fuera de mercado, porque no hay compradores para él, y el nuevo obtuvo desde 12 $ 50 cts. á 13 $, 6 meses; sin embargo, el mercado de este último careció de actividad por falta de pedidos.

Cobre en barra—Calma, tanto por haber poco disponible, cuanto por falta de compradores.

Cueros—Sin cambio en precios, pero se notó posteriormente menos actividad en su mercado.

Coquitos—Mercado lento pero precios sin alteracion,

Cominos—Suplido el depósito y mercado muy lento.

Frejoles—El depósito se ha reducido, pero el mercado últimamente estuvo muy lento.

Grasa—De la nueva se pagó de 9 $ 25 cts. á 9 $ 50 cts., 6 meses; mas las transacciones carecieron de interes porque fueron pocas y pequeñas.

Harina—No ha cambiado la situacion: el mercado estuvo lento como anteriormente, circunscribiéndose las operaciones á pequeñas ventas para el consumo local y cortos lotes embarcados para la costa. La del Sur se pagó desde 2 ps. 93 cts. á 3 ps., habiendo entre ellas marcas superiores, como la de Pando—San Javier, que obtuvo 3 ps. 12 cts., 6 meses. De Santiago, marcas poco conocidas se situaron á 3 ps., 6 meses, las comunes desde 3 ps. 12 cts. á 3 ps. 25 cts., 6 meses, y otras superiores hasta 3 ps. 37 1[2 cts., 6 meses.

Harina candeal—Hay poca disponible, pero los pedidos fueron limitados, pues los compradores esperan para suplirse, que los precios bajen, lo que suponen en vista de la abundancia y bondad de la cosecha del grano de que se fabrica.

Lana—Es muy poca la que entra ya, y debe considerarse pasada su temporada; la que ha cerrado con los precios de nuestra lista al contado.

Maiz—Como todavia demora la venida al mercado del de la nueva cosecha, los compradores han tenido que pagarlo á 8 $ 75 cts., contado, estando bueno, y no agorgojado, que es el mal que siempre ataca á este grano en está época del año.

Nueces—Su precio es 2 $ 62 cts. á 2 $ 75 cts., ensacado, pero su mercado fué lento.

Quesos—De chancho se obtuvieron desde 7 $ 50 cts. á 9 $, buena clase; de Santiago á 8 $, contado; y de Valdivia no hay y será difícil que venga por los bajos precios rolantes en este mercado.

Trigo—Precio anterior: 3 $ contado, en saco de valor de 38 cts., entregable aquí en tierra.

DESPACHO DE ADUANA.

Efectos franceses y alemanes.

O. Bemberg: 1 cajon corte casimir, 1 id id chalecos terciopelo, 1 id cortinas bordadas, 1 id triangulos punto de lana.
Nicholson Green: 1 id de sobre todo.
Stock: 5 id muestras, 4 id pañuelos reboso.
Apestegui hnos: 31 fardos alpargatas, 3 cajones chaquetones punto de lana.
Altgelt Ferber: 1 fardo corte casimir.
Roosen Hopmann: 1 cajon pañuelos reboso, 1 fardo paño azul.
Mallman: 1 paquete muestras, 1 cajon sombreros, 2 id pañuelos reboso, 2 id id foulares y cambray de seda, 3 cajones muestras.

Efectos ingleses—dia 2.

Altgelt: 6 cajones medias de niños.
Brownell: 2 id merino negro, 3 id bretaña mesclas.
Bates: 1 id calsoncillos merino, 1 id pellones, 1 id pañuelos de algodon.
Carlisle: 2 id crehuela de hilo.
Lavie: 4 fardos arpillera.
Marengo: 1 cajon botines de hombre y señora.
Roca: 8 fardos lona de algodon.
Nicholson: 1 id lustrina negra.

Bebidas Dia—2.

Burth: 350 frasqueras ginebra.
Moore: 200 barricas cerveza, 1,000 frasqueras ginebra.
Bonilla: 24 octavos vino.
Getting: 41 barricas cerveza.
Civallery: 100 cajones ginebra.
Logegaray: 50 cajones ajenjo.
Deetjen: 1 cajoncito muestras.
Perez: 11 pipas cogñac.
A. Repetto: 13 id vino, 2 cuarterolas id.
Burone: 26 tercerolas aguardiente.
Luis Belgrano: 4 canastos loza.
Carrasco y ca: 10 pipas vino.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 1.°

Montevideo el 28 de Febrero, vapor nacional «Menay» cap. Soriano, á E. D. Risso, con 14 pasageros, á Zimmermam Fairs y Ca. 10 cajones mercancias, á Drable Hs. 1 fardo id á Cesar Costa, 3 bultos id á Apestegui Hs. 35 cajones id 9 fardos papel, 25 barriles manteca, 7 fardos zuelas de alpargatas, 1 cajon tela de id, 8 id piedras de afilar, 3 id ferreteria, á la Orden, 2 cajones huevos, 3 barriles frutas, 1 canasto, á Bax y Furt, 15 onzas de oro, á C. F. Getting y Ca. 48 id id á Mallmam y Ca. 600 id id.

Rosario el 28 de Febrero, vapor nacional «Pavon» cap. Bruce, á J. M. Carrega, con 43 pasageros, á Isidro Alsina, 1 bulto mercancias, á Rosa Lagliota, 1 bolsa plumas, á Bartolo Cordero, 1 baul mercancias á Durand Savoyat, 3 cuarterolas id, á Tomas Armstrong, 5,200 $ bolivianos, á E. A. Carranza, 700 id id á Angel Blaye, 231 id id á A. Benites y Ca, 2,882 id id á Aldao y Ca. 340 id 8,400 $ m/c á J. Capelo, 8,000 id id á A. Richaud, 4,800 id id á Luis Schiaffino, 4,000 id id y 20 onzas de oro, á Devotto Hs. 50 id id á Estanislao Rojas, 3 id id y 325 $ m/c.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Salto» Cap. Ceppi, á J. M. Carrega, 101 pasageros.

Montevideo el 28 del pasado, vapor paraguayo «Jgurey» cap. Andres Herreros, á E. Vogel y Ca. á Felix Egusquiza, 625 bultos yerba paranuaya, 5 fardos tabaco, 1 cajon encomiendas, á C. Saguier Hs. 24 bultos yerba, á Wedekind Fehr y Ca. 12 cajones pañuelos, á la Orden, 3 cajoncitos cigarros, á Pepe Guido, 2 id id á José Torel, 1 cajon encomiendas.

Liverpool el 5 de Enero y Montevideo el 27 del corriente, bergantin sueco «Aalto» 260 toneladas cap. O. A. Qnaskstoun, á C. F. Gettin y Ca. con 260 toneladas sal, 20 docenas esteras.

DIA 2.

Barcelona el 28 de Diciembre, bergantin español «Gratitud» 250 toneladas, cap. Pablo Ricomó, á Llavallol é hijos, á los mismos, 358 pipas, 64 medias id y 40 cuarterolas vino tinto, 60 balas papel florete, 50 barriles pimienta.

Glasgow el 24 de Diciembre, barca inglesa «Onda» 533 toneladas, cap. A. Naion, á O. Duguid y Ca, á Tomas Drysdale y Ca. 4,150 barrras y 333 atados fierro, 1,030 atados id para rejas, 500 id flejes, 20 toneladas carbon, á la Orden, 100 canastos y 1 casco loza, 16 cuarterolas y 3 octavos vino, 7 bultos muestras, 99 cajones 10 fardos, 87 bultos y 20 cuñetes mercancias, 299 cajones espiritus, 1 casco y 1 cajon liquidos, 26 id conservas, 46 id vinagre, 36 1[2 toneladas carbon, á T. Tokimson y Ca. 13 cajones mercancias, á Mallmam y Ca. 23 id id á Barbour Barclay y Ca. 60 cascos cerveza, C. T. Getting y Ca. 58 cascos soda, á Semple Drysdale y Ca. 500 braceres, 1 casco quincalleria, 2 fardos muestras, 1 muestra, á Milligan y Williamson, 12 fardos morcancias, á A. Gebbie 2 cajones ropa de uso, á F. Duguid y Ca. 100 cajones mercancias, 4 muestras, 754 ollas, á R. y J. Carlisle, 5 fardos mercancias, á D. C. Thompson, 12 id id á C. Brownells y Ca. 70 cajones mercancias, 735 cascos cerveza, á J. Lanus, 1 cajon mercancias, Barclay y Ca. 103 cajones, 10 cascos y 5 fardos mercancias, 100 cascos soda, 18 cajones fierro galvanizado, 31 canastos loza, 3 muestras, á Best Hs. 9 cajones mercancias, 1 muestra.

Burdeos, barca Inglesa á la Orden.
Barca inglesa,
Barca americana.
A la vista, una barca.

CABOTAJE—DIA 27.

Rosario, paylebot «Virgen de Itatí,» á Nuñez, 7,000 sandias.

Victoria, Paylebot «Sebastian» á Nuñez, 400 fanegas cal.

Victoria, Goleta «Jóven Paulita», á Nuñez, 400 fanegas cal.

Victoria, Paylebot «Andaluza» á Rughi y ca, 300 fanegas cal.

Corrientes, Goleta «Chaco» á Rughi y ca, 650 tirantillos, 6 @ cobre, 6 @ cerda.

Bella Vista, Ballenera Herminia, á Nuñez, 60 fanegas maiz.

La Paz, Goleta Serafina, á Nuñez, 4,500 @ piedra yeso.

Dolores, Paylebot «Monserrat,» á Nuñez 40 carradas leña.

Santa Fé, Goleta «Sacra Familia,» á V. Rosa y ca, 500 fanegas carbon, 40 camas, 20 umbrales.

Rosario, Coleta «Palamos,» á Rughi y ca, á Penano 46 ardos lana, 680 cueros vacunos 924 id becerros.

Santa Fé, Goleta Jóven «Catalana,» á V. Rosa y ca, 400 fanegas carbon, 40 umbrales, 40 cürbas, 40 camas, 8 palos, 4 sacos semilla de alfalfa, 1 bolsa cerda, 5 cueros vacunos, 7 bolsas maiz.

CERRARON REGISTRO—Dia 28.

Uruguay, bergantin goleta holandes «Antonino»; por E. A. Green y ca., con 250 fanegas y toneladas sal.

Boston, bergantin americano «Alfredo» por Zimmermann Fairs y Ca.—con 463 fardos lana.

Nueva-York, bergantin nacional «Volante» por Freyer hermonos, con 2,000 cueros vacunos salados, 1,848 id. id. secos, 127 id becerros, 290 fardos lana, 3 id. plumas, 8 cajones libros.

Amberes, bergantin goleta belga «Alphine» por J. P. boyd y Ca. con 358 fardos lana, 544 cueros vacunos secos, 12,500 astas, 100 cueros de potro secos, 500 id id salados, 872 id vacunos id.

Dia 2.

Nueva-York, bergantin sueco «Espress» por J. P. Boyd y Ca., con 18,998 cueros vacunos secos, 257 id de potro id.

SALIDAS—Dia 1°.

Montevideo, vapor nacional «Salto».
Amberes, bergantin goleta belga «Alphine».
Uruguay, barca inglesa «Queen».
Id bergantin español «Principe».
Id bergantin id «Indio».
Id bergantin goleta id «Pálamos».

Dia—2.

Rosario, vapor nacional «Pavon».
Nueva York, bergantin nacional «Volante.
Montevideo, vapor nacional «Menay»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en él en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL.

Mártes 3.

Señores Salas, Carreras, Viamont, Dominguez, Ugarte y Ocantos—Continuacion de la vista de la causa criminal contra Coriolano Marquez.

Juez Semanero—*Sr. Salas.*
Idem civil de semana, el *Dr. Gonzalez.*
Escribano de semana, el *Sr. Callexa.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL.

Mártes 3.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional contra Rosario Gonzalez por ébria y escandalosa—Apelacion—Procurador Lamas.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal contra Ives Monster, Pedro Couvon, y Juan Francisco Hotot. por heridas—Apelacion en relacion—Defensor el Dr. Quintana—Procurador Lamas.

(*En el acuerdo*)

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Mercantil—D. Guillermo Wrigth contra D. Samuel Faulkes, sobre una contrata de sociedad de ovejas—Apelacion de hecho.

Juez Semanero, el *Sr. Font.*
Id del Crímen de semana—
Dr. D. Jacinto Cárdenas.
Defensor de pobres en lo criminal—
Dr. D. Sebastian Leziea.
Procurador de idem—*Silva.*
Escribano, *Miliavaca.*

Buenos Aires, Febrero 28 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

BOUFFES PARISIENS.

Jeudi 5 Mars 1863.

Premiere representacion de—

LA COCARDE TRICOLORE

EPISODE DE LA GUERRE D'ALGER

Vaudeville en 3 actes par MM. Théodore et Hypolyte Cogniard

ACTE PREMIER | ACTE DEUXIEME
LA COCARDE TRICOLORE | LA PRISE DU SERAIL

ACTE TROISIEME
LA CONDAMNATION

Le Premier Acte se passe á quelques lieues d'Alger; le second dans un Sérail: et le 3me. sur une plage.

La direction de la Compagnie des Bouffes Parisiens pouvant compter sur la coopération de plusieurs auxiliaires n'a pas hésitée a mettre en scéne malgré les énormes dépenses qu'il y avait á faire; une piéce qui a obtenu le plus éclatant succés partout ou elle a été représenté, en méme temps qu'elle a laissé d'agréables souvenirs dans l'imagination de tous ceux que l'ont vue jouer.

Le théme basé sur des actions héroiques accomplies par les armées Françaises, les souffrances endurées par nos soldats dans la campagne d'Afrique lors de la prise d'Alger, la vue du Drapeau tricolore sur des plages étrangéres et enfin le bruit d'un simulacre de bataille qui rappelle les beaux jours de la patrie absente, ont paru de suffisants motifs pour décider la Direction a exhiber un drame qu'on peut appeller patriotique.

La Direction est ennemie de toute espéce de charlatanisme et cependant elle ne peut passer sous silence que les Décorations; les costumes et la Mise en Scéne ont été reglés avec le plus grand soin, espérant de cette maniére mériter de plus en plus l'accueil bienveillant et l'extréme indulgence avec lesquels le public a toujours encouragé les artistes composant la compagnie des Bouffes Parisiens.

A 8h. 1[2 precises.

AVISOS NUEVOS.

VAPOR PAVON

A CARAPACHAY!
Á CARAPACHAY!
Á CARAPACHAY!

El vapor PAVON hará un viage de escursion hasta las islas del Carapachay, con motivo del remate que se efectuará de las islas del Sr. Croza el Domingo 8 de Marzo—Saldrá á las 10 de la mañana y regresará á las 6 de la tarde—Habrá un buen Launch con sus correspondientes vinos etc.—Como el Sr. Croza ha tomado ya un número de boletos, se previene que siendo limitado el número que se venderán, ocurran los que quieran aprovechar de la oportunidad de conocer esos hermosos parages y hacer negocio.

Launch, paseo, ballenera etc.

Por 80 ps moneda corriente

Por 80 $ m/c.—Por 80 $ m/c.

Para tomar los boletos, en la Agencia de J. M. Carrega, Cangallo núm. 30.

HOPITAL FRANÇAIS.

La Commission administrative de la Société Française de Bien faisance, a l'honneur de convoquer, avec instance, Messieurs les Sociétaires á une assemblée générale, dans le local méme de l'hospice, le dimanche 8 Mars, á 1 heure précise de l'aprés-midi.

Le but de cette réunion est de leur soumettre les comptes de l'administration, et de procéder á la nomination des nonveaux membres qui devront composer la Commission.

n56 m3-3p.

Se vende Un terreno en la calle Moreno núm. 520 con ocho varas de frente y 64 de fondo, todo cercado de pared; el que se interese ocurra á la calle Potosi núm. 301.

n27 m3-3p.

Se vende El almacen de comestibles y bebidas, situado calle Buen Orden núm. 398, de la plaza Concecion media cuadra para Barracas; el interesado encontrará con quien tratar en la misma casa á cualquier hora del dia.

n23 m3-6p.

Se vende La casa calle de las Artes núm. 326, con ocho piezas habitables, siete de ellas empapeladas etc.; por mas pormenores á la misma casa, por la mañana desde las 7 hasta las 9, y desde las 12 á delante á toda hora.

n30 m3-6p.

A LOS MILITARES.

Historia orgánica de las armas de caballeria é infanteria, desde la creacion del egército permanente hasta nuestros dias, por el Teniente General Conde de Clonard, individuo de número de la Real Academia de la Historia. Magnifica é interesante obra, digna de figurar en la Biblioteca de algun interesado é inteligente militar, que quiera tener reunidos los hechos mas gloriosos de armas que consignan las historias, y á mas encontrarán en esta obra, el arte de la guerra de los antiguos, sus raras estrategias, sus uniformes, utensilios y armas con los emblemas simbolos y enseñas de que han hecho uso en el trascurso de mas de mil quinientos años.

Consta esta interesante obra de 16 tomos en 4° mayor, pasta española, con inumerables láminas y grabados, rico papel y claro tipo, no hay mas que un ejemplar. Hay ademas un surtido general de obras militares bien encuadernadas. Libreria Española, Bolivar 77.

n27 m3-3p.

A la reina de las flores.

FLORES Y PLANTAS.

Mr. Ronna jardinero florista de Paris, tiene el honor de anunciar á las señoras y caballeros de esta ciudad, que acaba de recibir por los últimos paquetes llegados de Europa una hermosa coleccion de plantas, flores y frutas, tales como camelias, magnolias, pésnias, rhododendrinn, araleas, jazmines, rosas de todas clases, amarilles, dahlises; frutas: peras, manzanas, cerezas, ciruelas, melocoton, abericot, groselleros y frambuesas; los precios serán muy moderados. Se ruega á las personas que quieren comprar algunas plantas que ocurran pronto, pues M. Ronna marchará para Montevideo en pocos dias mas. El catálogo de las plantas se dará gratis, calle de Florida núm. 18.

n34 m3-6p.

Para dependiente. Se ofrece un jóven estrangero que tiene conocimientos de escritorio, posee el francés, inglés y aleman; el que se interese, ocurra por informes, calle del Perú 31 y 33. n31 m3-3p.

Se vende El vapor «Changador» construido en Inglaterra de las maderas mas fuertes, tiene 96 piés de largo, 15 de manga, y fuerza de 16 caballos.

Ultimamente ha recibido calderas nuevas y queda completamente refaccionado, ocasionando un gasto de 500 libras esterlinas.

Un buque de vela se recibirá en cambio. Ocúrrase á la agencia de vapores de Enrique Dowse, calle Cuyo núm. 1. n33 m3-3p.

APRENDIZ, se necesita un muchacho de 14 á 16 años, que quiera aprender el oficio de prensista, maquinista; en esta imprenta calle Perú 147.

VINOS FINOS DE BURDEOS.

St. Julien.
St. Estéphe.
Chateau Gran Puy Pouillac.
» Royan, Margaux, 1857.
» Lafite 1858.
» Guirand, Haut Sauternois.
Cognac trés vieux fine Champagne.
Champagne Heidsieck y Ca.
» Gaulet Guérin, fréres.
C. Pequin, Petit Larroche y Ca.

BOLIVAR 190.

28. m3-5p.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AMORTIZACION DE LAS ACCIONES

Quedando por pagar algunos títulos se avisa al público que quedan fijados los dias 14 y 31 del presente, y 15 y 30 de Abril próximo para su pago, debiendo ocurrir los tenedores al escritorio de D. Jaime Llavallol é hijos, calle de Cangallo núm. 138, en los dias mencionados, de 10 de la mañana á 3 de la tarde, previniéndose que pasado el 3 de Abril se procederá á dar cuenta al Gobierno del resultado de la liquidacion de dichos títulos.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1863.

n39 m3-30p.

MENSAGERIAS INICIADORES.

Calle San Martin núm. 81.

Las diligencias que hacen el servicio de San Fernando, saldrán del primero de Marzo en adelante, á las 8 de la mañana y á las 3 de la tarde.

n40 m3-3p.

A los amantes Del rico café de Moca, Java, y Porto Rico, en grano y molido, se vende en el almacen calle Perú núm. 81.

n. 48 m3-6p

Cajones Para dulces, á 40$ docena hay en la carpinteria mecánica, plaza del Retiro.

n. 49 m3-3p

Cedro legitimo Del Paraguay en vigas y en tablones hay en la carpinteria mecánica, plaza del Retiro. n. 50 m3-3p

Se alquila En la calle de Rivadavia núm. 291, dos piezas en los altos, con balcon á la calle. n35 m3-3p.

Aviso. Habiendo sido nombrado el escribano que firma, por el Exmo. Gobierno Nacional, para autorizar el registro de Marina, se avisa al público que la oficina de dicho registro se halla establecida, desde hoy en la Capitania del Puerto, en una de las piezas á la calle del 25 de Mayo. Buenos Aires, Febrero 28 de 1863.

n32 m3-3p. *Ignacio Cavallero.*

Volanta hermosa Se vende por la mitad de su valor; es flamante, de huella vuelta entera, varas y lanza, faroles, liviana y fuerte, etc. etc. Para verla calle de Balcarce 19.

n37 m3-3p.

Terreno en venta Se vende un terreuo formando esquina, calles Tucuman y Rio Bamba, en la cuadra contigua á la capilla de la Misericordia de las irlandesas; con 70 varas de frente y 33 de fondo. Para tratar calle de las Artes núm. 250.

n42 m3-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza á Maria y Jorge Campana, para que en el término de ocho dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina al cargo del que firma á estar á derecho y oir providencia en el espediente que sigue Manuel Florin solicitando el arreglo de la testamentaria de Martina Ravago; bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1863.

Victoriano Vila.

n45 m3-6p. Ecno. público.

Un propietario De una suerte de estancia en la Banda Oriental, á 4 leguas distante del puesto de Nueva Palmira, sobre el Arroyo Palancao y Puntas de la Agraciada, tomase de 4 á 5,000 ovejas mestizas á medias. El campo es de primera calidad por sus pastos y aguadas, y su inmediacion á la Costa del Uruguay. Sobre mas pormenores se puede ocurrir á la Calle de Moreno núm. 111.

n52 m3-3p.

Para el Juéves 5 del corriente.

Se pondrá en escena la gran comedia social de costumbres, traducida del francés en tres actos nueva, titulada:

LO POSITIVO.

Esta celebre produccion que con tanto éxito ha sido recibida en Paris y en todos los teatros de Francia, como igualmente en los de la Peninsula, donde en el dia sigue representándose con el mayor entusiasmo, es la que la compañia se apresura á subirla á escena para que el público pueda juzgar del mérito teatral que tiene: ella está rivalizando con el Tanto por ciento, es el mejor elojio que puede hacerse de la misma.

Terminando el espectáculo con la chistosa petipieza denominada:

EL AMANTE PRESTADO.

A las 8 1[2.

NOTA—El Domingo tendrá lugar la 3ª y última representacion del drama de gran aparato «Los Cosacos».

MAL DE LOS SIETE DIAS.

Aviso al respetable público, que habiendose falsificado el BALSAMO RESINOSO preservativo de este mal, yo no respondo sinó del que se vende en mi casa, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el Retiro, que irá acompañado con un anuncio que lleva mi nombre y apellido.

Luis Guien.

Tambien se vende una pomada para sacar el paño del peson de los pechos.

n41 m3-8p.

Un peon que sepa algo de cocina, y hombre formal y honrado, se necesita, Bolivar num. 332. n. 36 m3-3p

Se vende La casa calle de Córdoba núm. 169; tiene ocho piezas, una cocina, dos patios y un jardin con árboles frutales.

n. 46 m3-6p

Rambouillets en venta

Por la barca francesa «Emile» procedente del Havre, acaban de llegar 20 carneros padres, 30 ovejas (magnificos animales de la raza ante dicha.) Se hallan en la caballeriza alemana, calle Balcarce núm. 64, y para tratar ocúrrase á la calle Florida núm. 119 y 121.

n. 47 m3-8p

PARA

La Asuncion del Paraguay

Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, la Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Corrientes.

El nuevo vapor paraguayo—

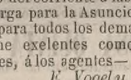

IGUREY.

COMANDANTE ANDRES HERRERA.

Saldrá sin falta para los puntos arriba mencionados el Jueves 5 del corriente á las 10 de la mañana. Admite carga para la Asuncion únicamente y pasageros para todos los demas puntos para los cuales tiene exelentes comodidades. Para mas pormenores, á los agentes—

E. Vogel y Ca.

n. 38 m3-3p Cuyo 34 1[2

EL CORONEL

D. DOMINGO SAEZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Febrero de 1863.

D. Gregorio Paso de Saez, esposa D. José M. Saez, hijo y demas deudos de dicho finado ruegan á sus amigos y relaciones que no hayan recibido esquela de invitacion se sirvan acompañarlos al funeral que deberá tener lugar el Miércoles 4 de Marzo á las 10 de la mañana en el templo de Nuestro Arcangel San Miguel á cuyo obsequio quedarán reconocidas.

Los Sres. sacerdotes que gusten asistir á la misa y responso recibirán el estipendio de costumbre. n. 51 m3-2p

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En la pintoresca isla conocida por la «Esperita» á pocas cuadras del «Gallo Fiambre» y como 20 cuadras del pueblo de las Conchas, de la propiedad del Sr. D. Angel B. Croza.

Se venderá infaliblemente por liquidacion.

El Domingo 8 de Marzo, á la una del dia se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, á saber.

N° 1° La granja, arroyo Santa Cruz, quinta frutal, ciruelos, damascos y damascas, pelones, cerezos, guindos, 300 naranjos dulces, parras, higueras, 10 mil sauces, membrillares, entrando la granja con sus implementos de agricultura y amueblada.

2° Arroyo de los Almácigos, quinta frutal lo mismo que la anterior, pero sin granja, toda la costa de membrillales, acacias, sauces y álamos.

3° Arroyo de las Acacias, con 45,000 piés de sauces llorones y álamos.

4° Arroyo Blanco, con 18,000 piés de sauces, álamos y acacias.

5° Arroyo Alamar, 35,000 piés de sauces llorones, álamos, árboles frutales, membrillales y mimbres. En este número cinco hay un terreno destinado para la ereccion de una capilla.

6° Arroyo de las Cañitas 30,000 piés de sauces llorones, álamos etc.

7° Arroyo de las Estacas, 3,000 plantas de sauce, flanqueado este lote por otro arroyo llamado Bargos.

En todos estos lotes hay una gran parte de cortes de maderas inmediato, y mucho terreno alto que se presta al cultivo, cuya feracidad es indisputable, uniendo; lo romancesco con lo útil y positivo. El dia designado para el remate Domingo 8 de Marzo á las nueve de la mañana, partirá el vapor «Pavon» fletado al efecto para conducir la concurrencia, debiendo los señores que se interesen en adquirir un lote en el Delta Argentino, ocurrir á casa del rematador con anticipacion por targetas para su pasage de ida y vuelta gratis. Sirviéndoles un ligero desayuno á bordo, y una comida en la Isla con carne con cuero. En este remate hay dos perspectivas, la una, de un paseo á bordo por nuestro magestuoso rio gozando á la entrada romántica y pintoresca de las Islas Paranaes; y la de un buen negocio tambien con el agregado de saborear la hermosa vista que presentan los pueblos de la Costa, San Isidro y San Fernando por donde se debe pasar. Planos descriptivos de la situacion y estension de los lotes pueden obtenerse ocurriendo á casa del rematador, Potosi núm. 70.

Por el mismo.

De 95 carneros padres de la pura raza Negretti recientemente introducidos en el pais, de las mas afamadas cabañas de Sajonia.

En la barraca de Solis de los Sres. Deetjen y ca. esquina de Potosí y Solis.

El Juéves 5 de Marzo, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

95 carneros padres de pura raza Negretti que los señores interesados podrán inspeccionar en el local donde se hallan el dia de la venta.

Por el mismo.

De órden del Tribunal de Comercio.

De dos armazones pertenecientes al concurso del prófugo Victor Chevallier.

El Mártes 3 de Marzo á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

1. El armazon, mostrador, vidrieras y picos de gas de la tienda calle de Rivadavia núm. 105.
2. El armazon, mostrador, vidrieras y picos de gas de la tienda calle Victoria núm. 378.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de comestibles por mayor y menor, calle Rivadavia núm. 638, por liquidacion.

El Miércoles 4 del corriente á las once en punto se rematará precisamente á la mas alta postura por tener su dueño que liquidar todo el surtido de dicha casa que consiste de:

Un surtido general de loza y cristales, licores y vinos embotellados, naipes españoles, fósforos de Roche papel balanza, té negro cohetes de la India, cigarros hamburgueses varias marcas, clavo de olor, tabaco americano, champagne, velas estearina, pasas papel estraza grande y mediano, aceite de Niza en cajones, azul de Prusia, ginebra en damajuanas, masacote del Paraguay, pasas, de Mendoza, sardinas en cuartas, anchoas, arroz de la India en bolsas, yerba misionera, caña alambicada en pipas, vino tinto catalan en id., cerveza inglesa, yerba paraguaya y parnaguá, aguardiente fuerte, azucar, aceitunas, vermouth, agenjo, tabaco negro pichua, armazones, romanas, balanzas y otros articulos del ramo.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Jueves 5 y Viernes 6 del corriente á las 11, se rematará la mejor postura con plazos que se estipularán, un gran surtido de efectos, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

POR AGOTE É IMBERT.

En la cochería calle de la Libertad núm. 87, entre Cangallo y Cuyo, donde estará la bandera.

El Mártes 3 de Marzo, a las 12 en punto, se procederá á la venta de tres carruajes, dos de ellos nuevos, y uno de muy poco uso.

Uno de estos carruages, es decir el mejor por la clase y construccion y por su costo quedó sin venderse en el remate anterior por falta de interesados para él, pero lo recomendamos nuevamente á las personas de buen gusto y de capital. Los otros son dos volantas ricas y muy lindas, construidas tanto para ciudad, paseo como para campo. Los interesados pueden pasar á verlas.

Por el mismo

De dos fincas contiguas calle de Azcuénaga. entre Cuyo y Corrientes, media cuadra de distancia del ferro-carril y tres cuadras de la plaza 11 de Setiembre, donde estará la bandera.

El Juéves 4 de Marzo, á la 1 en punto, se procederá á la venta, al mejor precio y sin limitacion ninguna, por órden terminante de su dueño y conclusion de cuenta, de las espresadas dos casas, cuyo pormenor es el siguiente:

Una casa con 3 piezas, 2 con tiranteria de urunday, pozo de balde y demas oficinas con frente al Oeste de 13 varas y fondo de 22 1[2 varas, con un martillo á su favor de 3 varas al fondo por el costado Norte, todo cercado de ladrillos, ha sido tasada últimamente en 38 mil pesos m/c.

Una casa lindera con la anterior, compuesta de 10 varas de frente al Oeste, con fondo de 22 y media varas, con un martillo en su contra de 6 varas desde las 13 varas del lado Sud hasta el fondo, tiene una pieza grande sin techo, zaguan, cocina, lugar etc., tasada en 16,000 $ m/c.

Por el mismo.

De comestibles y bebidas, en su casa calle Rivadavia núm. 363.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura un variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 4 del entrante, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente.

Camisetas de punto de lana, id de franela punzó y carmesi, paños negros y azules, casimires, listados, lienzo azul, lienzos blancos doble ancho y de un ancho, bramantes finos, id regulares, gergas inglesas, mantas imitacion pampa, zarazas, ponchos ingleses, camisas blancas, id de listado, id de cotin, arpillera, uso doméstico doble anche, madapolan, gambronas, pañuelos de algodon de colores, id blancos, pellones finos de hilo, sombreros de castor finos id ordinarios, id paja forro de seda oscuros, id de Chile, camisetas merinas, calzoncillos id. fajas de seda finas, sombreros de hule, miriñaques surtidos, medias de color para hombres largas y cortas, paletóes, pantalones y chalecos, cortes para id, guantes de hilo, sobre cinchas, calzoncillos de bramante, camisas de zaraza, irlandas etc. etc.

Merceria—Seda surtida, peinetas para trenza, hilo frances, guantes de hilo, jabones, estractos tijeras, velitos, bandejas, cajas de la India para guantes, paraguas, hilo de sastre, pantallas, agujas, botones, tiras bordadas, corbatas de seda, cuellos, esclavinas, bertas, guantes punto de red, etc. etc.

Para los zapateros—3 baules calzado superior de charol y becerro, para hombres, niños y niñas.

100 piezas hule para forros de muebles y carruages.

Al mismo tiempo—Se rematarán 10 docenas cordoné negro y de colores de superior clase. Un cajon aceites de la Sociedad Higiénica.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa número 74.

De articulos de almacen.

El Mártes 3 del corriente, á las once en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de articulos de este ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Al mismo tiempo—Como 2,000 ℔ semilla de coles de superior clase de Piza.

Por S. Loivy.

Por el mismo.

De tienda, merceria y articulos varios.
En su casa, Rivadavia 357.

Hoy Mártes 3 y Miércoles 4 del corriente, á las once en punto de la mañana, se principiará el remate infaliblemente sin retirar lote, al mejor precio y dinero de contado, un gran surtido cuyo pormenor se dá una parte:

Alemanezco para manteles de puro hilo, idem mezcla, toallas de varias clases, brillantinas, grano de oro, coco frances, bramante varias clases, zaraza de luto, idem de colchas, barelle de varias clases, pañuelos de espumilla bordados y lisos de rebozo y para el cuello, idem de seda y cambray de seda ricas clases, rebozos grandes de barelle de lana, medias de señora idem para hombre largas y cortas, idem para niños y niñas de todas edades, lienzo asargado idem gris, idem azul, idem listado, cotin americano, enaguas de clase superior bordadas, tiras idem, corbatas de última moda, sombreros de una infinidad de clases para hombres y niños, un gran surtido de articulos de merceria, perfumeria y porcelanas, cuyo pormenor no se menciona por su larga estension.

Por el mismo.

De una casa y terreno á inmediaciones del 11 de Setiembre en la calle de Potosí, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 35 varas de frente por 75 de fondo, 2 hermosas piezas de material formando esquina, pozo de balde con su pileta.

El remate se efectuará sin falta alguna, el Juéves 5 del corriente, á las cinco en punto de la tarde se venderá precisamente á la mas alta postura y dinero de contado.

De casa del rematador calle de Rivadavia 357 saldrán carruages á la hora indicada, para conducir á los interesados al lugar de la venta.

POR M. BONORINO.

En el depósito de los Sres. C. T. Getting y ca. Calle Balcarce No. 84.

De loza, cristales y otros artículos.

El Mártes 3 de Marzo, á las once en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, y con condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta, una porcion de artículos, por tener que desocupar dicho almacen:

Para almaceneros—4 canastos escupideras y tazas finas, 4 idem idem con tapa y tazas de almuerzo, 4 idem escupideras pintadas, 3 idem loza surtida fina, 2 idem juegos de lavatorios de lindos gustos con dorado y varios colores, 10 idem loza ordinaria surtida de colores y blanca, 10 bocois vasos surtidos, fósforos de cera y de yesca, Old Tom, whiskey, chipper, ginebra, Jerez embotellado fino, una partida de vinos esquisitos como eslancio, snenlacio, moscatel, etc. lacre para embotellar, 50 barricas cerveza, coñac en cascos y embotellado, pasas de Corinto en tarros, esencia de anis etc.

Para muebleria y ferreteria—Camas de fierro y bronce, cunas, sillas de madera de doblar, 300 braseros, candados de nueva invencion, molinillos, cubiertos de marfil é imitacion, escopetas de dos tiros, fulminantes, tacos para escopetas, sobres para cartas, 2 fardos felpudos, orquillas, 10 fardos hilo para atar y coser velas, sillas de montar, pólvora de cazar, municion, etc.

Para pinturerias y almacenes navales—12 anclas y anclotes, 70 cajones de pintura surtida, 4 cajones de pinceles, 1 idem barniz copal, ceniza de soda, hoja de lata, lona ancha, bolsas etc.

En seguida—100 quintales alambre para cerco con pequeña averia.

Para imprenta—40 cuñetes tinta superior clase.

José E. Blanco é hijos.

A la mas alta postura y dinero de contado.

El Jueves 5 de Marzo á las 12 en punto, se rematará el menage de la casa calle de las Artes núm. 328 que consiste en un piano perpendicular de jacarandá, sillas de caoba asiento de crin, sofaes, sillas de esterilla, mesas con piedra mármol de diferentes clases, un reloj de oro para bolsillo con su cadena, otras alhajas, mesa de comer, aparador, estantes lavatorios, marquezas, cuadros, anteojos para teatro y de larga vista, alfombras de tripe, lámparas solares, floreros de la China, alguna porcelana, cristales, cristales, relojes de sobre mesa y de pared; y muchas otras cosas que estarán á la vista y cuyo pormenor se omite por su estension, una rica volanta con cristales y guarniciones.

Al mismo tiempo—Se alquilará la casa. Para tratar ocurran al rematador.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 243 y 245.

El Lúnes 2 y Mártes 3 de Marzo, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de articulos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de rebozo, id medio rebozo, bramantes, lienzo, uso doméstico, madapolan, cocos finos, id ordinarios, tohallas de varias clases, pañuelos de algodon de varias clases, camisas de hilo, medio hilo y algodon, pañuelos de seda, ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de espumilla, muselinas de varias clases, pantalones de hilo, id de dril, medias largas, id cortas, brines para pantalon, enaguas bordadas, id estampadas, camisetas á la Crimea, id de algodon, paltoes de casimir, id de lustrina, cojinillos ingleses, corbatas de seda, lienzo americano, frazadas, camisetas de lana, miriñaques, sombreros de varias clases, acero para miriñaque, peinetas, peines, tijeras, cortaplumas, pulseras, trencilla para ruedo, hilo de sastre, fleco para calzoncillos, redecillas, botones para puños, abanicos, sombrillas de seda, bombillas, botones, rosetas de dublé, y otra infinidad de articulos del ramo que estarán á la vista.

Por José Marquez.

De 2,000 ovejas mestizas finas nuevas.

En la Plaza del Parque en el jardin de las Bellas Porteñas, el miércoles 4 del corriente de 5 á 6 de la tarde, se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, por no haber tenido lugar á causa del mal tiempo el Sábado próximo pasado, que parte de ellas estarán á la vista.

El comprador tendrá campo gratis hasta la trasquila, en la Magdalena.

BALBIN Y PLOWES.

Del hermoso terreno y edificio con frente á la calle de 25 de Mayo números 215, 217 y 219, calle del Temple número 1 y 3, Paseo Julio.

El Viérnes 6 de Marzo, á las once en punto y dinero de contado, se rematará el lindo terreno y edificio de gran porvenir, con 22 y media varas de frente al Paseo Julio, y 22 tres cuartas id. á la calle del 25 de Mayo, y 31 id á la del Temple.

Este lindo terreno se halla edificado de modo que puede dividirse en cuatro partes á saber:

Calle 25 de Mayo números 215 y 217—Esquina, trastienda, otro cuarto mas, sótano, cocina, necesario y pozo.

Casa contigua número 219—Cuatro piezas, patio, cocina, necesario y pozo.

Paseo Julio, esquina á temple—Esquina, almacen, dos piezas mas, cocina, necesario y pozo.

Corralon con frente al Paseo Julio—Un gran almacen con fondo hasta la calle 25 de Mayo y un espacioso corralon.

Toda la propiedad está arrendada produciendo un buen alquiler y se rematará en un lote ó en fracciones, al gusto del comprador.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria número 202.

El Miércoles 4 y Jueves 5 de Marzo, á las once en punto y á plazos de costmbre, se rematará el surtido de efectos siguiente:

Tela de poncho pura lana, idem de algodon, pellones ingleses, ponchos de lana, jergas, paño de poncho, idem angosto, casimires, géneros para pantalon, camisas de varias clases, género para sábanas, true, muselina de la India, coco blanco, idem rosado, coletas, alemanezco, muselinas á cuadros, idem de motita, géneros para pantalon zarazas, bramantes, lienzos, bombasi, piqué blanco, toallas, frasadas, colchas, merino negro, muselina de lana, camisas de señora, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de rebozo, idem de algodon para manos, idem foulares, idem de cambray de seda, pañuelos de hilo para manos, lustrina negra, sacos de lustrina, orleans, estracto, aceite, agua de colonia, peinetas de carey, id imitacion, acero de miriñaques, abanicos, sombreros aterciopelados, id. de paja, id de castor, medias, camisetas, calzoncillos, uso doméstico, madapolan, y muchos otros artículos.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Alejandra Peises, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina al cargo del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Buenos Aires, Febrero 6 de 1863.
n1061 f6-30p. *Victoriano Vila.*

Por resolucion del Tribunal de Comercio, en la puerta del mismo y bajo la presidencia del Alguacil portero D. Gervacio Armero, se han de hacer almonedas y remate en los dias 12, 13 y 14 del entrante Marzo, á quien mas diere dinero de contado, de dos establecimientos de chacra y un terreno para lo mismo, con lo en ellos edificado de propiedad del concurso de D. Pedro Leon Martinez, compuesto de ciento cincuenta y nueve cuadras cuadradas, situados en el cuartel quinto de San José de Flores, tasados en la cantidad de cuatro cientos veinte y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos dos reales m⁄c.
Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas informes y á enterarse de la tasacion á la oficina de D. Guillermo C. Dowbley á la que se halla adscripto el autorizante.—Buenos Aires, 28 de Febrero de 1863.
Ramon Garrido.
n13 m1-14p. Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Ramirez y su hijo D. Francisco Ramirez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoría é infrascripto escribano adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral, á deducirlos en forma, en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 11 de 1863.
n1180 f15-30p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 9, 10 y 11, del entrante mes de Marzo, de una casa en esta ciudad, calle de Chile núm. 117, perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Antonia Gomez de Saravia; cuyo terreno se compone de 9 y 1|4 varas de frente al Sud y 68 de fondo al Norte, previniéndose que dicho terreno enangosta en su fondo, constando este de solo 8 3|4 varas de ancho, tasado en la cantidad de 65,000 $ m⁄c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir al escribano que firma adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1863.
n1207 f20-20p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á D. Rafael del Sar, para que comparezca á estar á derecho por la oficina del que suscribe, por si ó medio de apoderado en los autos ejecutivos, que por cobro de una obligacion hipotecaria de 100,000 $ m⁄c, le ha promovido D. Juan Lacombe bajo apercibimiento y al mismo tiempo se notifica la providencia que dice asi:—Buenos Aires, Febrero 13 de 1863—Por presentados en cuanto haya lugar por derecho con la escritura de obligacion hipotecaria que acompaña, intímese al deudor el pago de la cantidad demandada dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion de embargo.—Gonzalez.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1863.
n1269 f24-10p. *Teodoro Luis Pardo.*

Por disposicion del Tribunal de comercio, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Romero, para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Tribunal por la oficina del escribano D. Marcial Calleja en la que se halla adscripto el que firma, á fin de estar á derecho en la demanda que contra él por cobro de pesos siguen los Sres. Hartenfels hijos. Lo que hago saber por el presente en virtud de lo mandado, para su conocimiento.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1863.
n1864 f28-8p. *Salvadores.*

AVISO OFICIAL.

Comisaría General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.

Por disposicion Superior, el dia 20 del próximo entrante Marzo, se oirán propuestas verbales á las 2 de la tarde en los almacenes de Comisaría, para el abasto de las fuerzas que guarnecen los cuatro departamentos de frontera, Norte, Centro, costa Sud, y el fortin «Esperanza», bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.º Será obligacion del proveedor ó proveedores abastecer de carne á las fuerzas de la provincia que guarnecen las fronteras espresadas en la parte en que ellas se hallan situadas ú operen, sea al esterior ó al interior de la línea de frontera, con arreglo á los pedidos que les hagan los respectivos Gefes de ellas; en la inteligencia que no se recibirán tropas que escedan á las que se necesitan para el consumo de una semana.

2.º Las tropas serán compuestas en la proporcion de mitad novillo y mitad vaca, debiendo ambas ser de carne gorda en verano y buena carne arriba en invierno. Las tropas que no tengan estas condiciones, no serán recibidas por los Gefes de Frontera.

3.º El cuero fresco será entregado al proveedor, ó proveedores en el lugar de la carneada quedando todo lo demas de la res á beneficio del Estado; y cuando se tomaren algunos cueros para el servicio, le serán abonados al corriente de plaza en el lugar en que se tomen.

4.º En caso de faltar los proveedores con las reses necesarias al abasto ó ser las que presentan de otras condiciones á las designadas en la base 2.ª, los gefes respectivos estarán autorizados para su compra á particulares, siendo de cuenta de los proveedores el abono de la diferencia, en el mayor precio á que fuesen tomados.

5.º Los contratos durarán un año á contar desde el 1.º de Mayo próximo entrante; siendo de obligacion de los contratistas empezar desde esa fecha, sus entregas y continuar en ellas durante el periodo indicado ó hasta tanto sean sostituidos por los contratistas que deban reemplazarlos.

6.º Los recibos que espidan los Gefes de fronteras por las reses entregadas, serán presentados mensualmente al Gobierno para su cobro los mismos que les serán abonados en moneda corriente, prévia la tramitacion establecida en estos casos; pudiendo igualmente efectuar el pago el Gobierno, sea en letras de Aduana con el descuento de plaza; sea en pagarés á seis meses de plazo con el interés corriente.

7.º Las propuestas deben hacerse por separado para cada uno de los departamentos debiendo los proponentes presentar fiador liso y llano pagador que responda del cumplimiento de sus obligaciones en el periodo de sus compromisos.

Art. adicional—En el abasto del Departamento Norte, se comprenden las guarniciones de la Guardia de la Esquina, y Fortin Melincué de acuerdo con las bases designadas.
Santiago R. Albarracin.
n. 1827 f 25

MENSAGERIAS ARGENTINAS

RIVADAVIA Nº 189.—PLAZA DE LOREA Nº 589, CASA DE D. RAMON SANTIAGO.

Los que subscriben tienen el honor de manifestar al respetable público y á sus numerosos amigos en general, que siempre constantes y exactos en el cumplimiento de sus compromisos en este ramo ofrecen sus servicios en la carrera de Lobos y 25 de Mayo; siendo las salidas para Lobos, los dias Juéves, Sábados y Mártes. Regresando los dias Domingo, Miércoles y Viérnes. Para el 25 de Mayo sale todos los Sábados y regresa todos los Miércoles á esta ciudad.
Los Empresarios.
n1167 f14-30p. *G. S.*

MUNICIPALIDAD DEL SALTO.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Municipalidad en sesion del 10 del corriente: Por el presente se llama á todas las personas que se consideren con derecho de lejítima propiedad á alguna parte de los terrenos que constituyen el Ejido de este Pueblo, para que en el perentorio término de cuarenta dias contados desde la fecha, se presenten ante ella, por si ó por medio de apoderado con los documentos justificativos de la misma. Previniendo que, vencido este plazo, la Municipalidad tomará posecion de aquellos cuyos títulos no fueren presentados.—Salto, Febrero 18 de 1863.
Firmado—*Francisco S. Soler.*
Sostituto.
Pedro Palmarini.
n1869 f28-8p. Secretario.

Se alquila Un terreno á corta distancia de la ciudad, en el cual hay una chacra para cualquier clase de sementera, zanjeada y alambrada, y á mas un terreno propio para ovejas. Para mas informes, ocurran á la calle de Belgrano núm. 191 y 195. n5 m1-3p.

Devocionarios. Hay un surtido variadisimo tanto en los títulos como en las ediciones y encuadernaciones, desde las mas económicas á las mas lujosas como de nacar y de marfil labrados y calados, de carey y de búfalo con embutidos, medallones etc., de marroquí etc. Librería del Plata, calle San Martin núm. 28. n10 m1-3p.

Cambio de domicilio.

Julio Laguens, retratista, tiene el honor de avisar al público de esta Capital, á sus amigos y á las personas que le han honrado con su confianza mientras permaneció en la calle de Cuyo núm. 149, que ha trasladado su establecimiento de fotografía á la calle de Moreno núm. 152, donde sigue sacando retratos al electrótipo ambrótipo y fotografía. Tambien se sacan retratos para prendedores, tarjetas, medallones y sortijas; asi mismo va á casas particulares á sacar retratos de enfermos y difuntos. Calle de Moreno núm. 152.
n1148 f12-30p. *Julio Laguens.*

A LOS CABALLEROS DEL BUEN GUSTO

José Vilallonga, calle de la Piedad núm. 94, recien ha recibido por el bergantin «Jóven Eduardo», una partida de cigarros habanos, imperiales, regalias grandes y de diferentes tamaños, regalias británicas, regalias Lóndres, medias regalias, trabucos, conchas de regalo, Lóndres, damas, cazadores, rayados y brevas de tres diferentes clases, habanillos de papel la Honradez, trigo y pectoral.
n1275 f24-14p.

LEGAZIONE ITALIANA IN MONTEVIDEO.

L'Incaricato di affari di S. M. il Re d'Italia invita tutti gl'Italiani i quali avejsero reclami da par valere prepo il Governo della Repubblica Orientala per danni da loro sofferti durante le papate guerre á presentare in questa Rª Legazione i loro documenti giustificativi nello spazio improrogabile di mesi tre; prevenendoli che trascorso un tale termine egli si vedrebbe inabilitato a tenerne conto.
Il Rº Incaricato de affari,
n1279 f25-10p. *R. M. Barbolani.*

PARA CADIZ Y BARCELONA.

Pasageros solamente.

El hermoso y superior bergantin español «Monjuich», su capitan D. Buenaventura Riera, saldrá para dichos destinos á mediados del mes entrante y admitirá algunos pasageros á quienes ofrece el trato mas esmerado como lo tiene acreditado. Ocúrrase para tratar á su capitan en el Hotel de Comercio ó á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos, calle de Cangallo núm. 138.
n1848 f26-10p.

LA LITOGRAFIA Y FOTOGRAFIA

DE

RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado del núm. 56 calle San Martin al núm. 76 de la misma calle y cuadra frente al Banco. n1212 f20-15p.

LOS ÚLTIMOS 100 EJEMPLARES

De la Historia de un Jóven Pobre, se hallan en venta por un módico precio en la casa del editor frente al Colegio, en lo de Lucien, Victoria 119; en la Maravilla, Maipú 31; en la Madrileña, Victoria 216; en la librería Buenos Aires, Victoria 81; en la Nacional, bajo la Recoba y en la librería de la Union, Rivadavia 100.
n1259 f24-10p.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Liquidacion de las acciones

Debiendo dar cuenta, próximamente, al Gobierno de la inversion de los fondos destinados á la amortizacion de las acciones en circulacion, se transcribe nuevamente el aviso publicado por la Comision Directiva con este objeto para conocimiento de los que aun no hayan hecho el cobro de sus créditos:

«Comision del ferro-carril del Oeste.

«Desde el dia 18 del corriente los tenedores de acciones del ferro-carril del Oeste, podrán ocurrir al Banco de la Provincia por el abono de los valores que les correspondan, con sujecion al arreglo que determina el decreto del Gobierno fecha 26 de Diciembre último, debiendo préviamente ocurrir los tenedores al Presidente de la antigua Comision D. Felipe Llavallol, á fin de que sea práctica la liquidacion respectiva.»
Buenos Aires, Febrero 13 de 1863.
Mariano F. Haedo, Presidente.
Pastor Obligado, Secretario.

NOTA—Los tenedores de acciones, podrán ocurrir al escritorio de D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde, para la liquidacion espresada arriba. n1280 f25-7p.

COLEGIO MODELO DE LA CATEDRAL AL NORTE

Reconquista Nº 149.

Los vastos y hermosos salones de este establecimiento (sin rival en Buenos Aires), sus medios salubres é hijiénicos perfectamente consultados en su construccion; sus aparatos y útiles no solo cómodos sino lujosos y elegantes hacen de él una especialidad. Si á esto se agrega la invitacion que siempre ha hecho su director de que todas las personas afectas á la instruccion pueden visitarlo diariamente en su movimiento de clases para que juzguen de él con la evidencia de su propio juicio, indudablemente reune las condiciones de los mas exigentes para obtener los resultados mas provechosos en la enseñanza de la niñez.

Las clases que se cursan son: religion, lectura, prosa y verso, caligrafía, aritmética, geografía, astronomía, gramática castellana (por Bello), ortografía, elementos de historia, frances, ingles, dibujo, teneduría de libros, música.
H. M. Moreno.
n1862 f28-3p. Director.

GRANDE Y ÚTIL INVENCION

Con privilegio del Superior Gobierno

Ya no mas mortandad por falta de agua.
Riqueza segura de los estancieros.
Por el aparato Robert.

Siendo notorio el perjuicio inmenso ocasionado por la escasez de agua durante las largas secas que afligen la campaña de Buenos Aires, me he dedicado á proporcionar á los señores estancieros un aparato, á la vez sencillo é infalible para conseguir toda el agua que pueden necesitar.

CIENTO VEINTE DORDALESAS DE AGUA POR HORA—(Parece fabuloso) se consigue con mi aparato, sin temor de que nunca se descomponga!!!

Esta máquina está movida por un caballo que trabajando un dia puede dar 1,440 bordalesas de agua! es decir, alimenta 20,000 cabezas de ganado.

Por estos guarismos se puede calcular la inmensa ventaja de su uso.

Otra ventaja es la facilidad de armar y desarmar el aparato para moverlo á donde se necesita usarlo, sea para regar, sea para mudarlo de parage.

Para mas informes los interesados pueden pasar por la herreria de Paris, calle Piedad 377, donde existe una en continuo uso.
Robert.
n17 15p. 1m.

GRAN DEPÓSITO DE BRAGUEROS.

En el establecimiento ortopédico, calle Rivadavia núm. 191, se ha recibido un completo surtido de bragueros, fajas, cinturas y bendajes para hombres, para señoras y para niños de todas clases, que se venden á precios muy moderados.

Para comodidad de los compradores hay una sala en el mismo establecimiento, en la cual pueden probar tanto los bragueros como lo demas, antes de pagarlos.
n14 m1-6p.

DOÑA JUANA DEL OLMO DE PEONIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Febrero de 1863.

D. Manuel Peonia, esposo, su Sra. madre, hijas é hijos políticos, D. Augusto Agote, D. Victor Adalid, D. Federico Basavilbaso y demas deudos, suplican á sus amigos se sirvan asistir al funeral resado, que por el alma de dicha finada se ha de celebrar el Miércoles 4 del corriente á las 10 de la mañana, en el Templo de San Nicolas de Bari, á cuyo favor quedarán reconocidos; siendo esta la única invitacion.
n12 m1-3p.

PARA MARSELLA Y GÉNOVA

La muy velera barca italiana «Ernesto», capitan Pellegro Papalacqua, admite carga y pasageros, Teniendo la mayor parte de su carga contratada, saldrá para dichos destinos el 20 de Marzo de 1863. Este buque tiene muchas comodidades para los pasageros á los cuales el capitan ofrece el mas esmerado trato.

Para tratar ocúrrase á su capitan, Hotel del Globo, calle 25 de Mayo, ó á sus consignatarios Sres. Fratelli Piaggio, calle Reconquista número 133. n1243 f22-10p.

POUR BORDEAUX.

Passagers soulemant. Le trois-mats Français Montesquieu partira incessament pour cette destination. Pour les passages, s'adresser rue Cangallo núm 19.
n1247 f22-15p. *A Mr. Delarue.*

REMATE

POR

Mariano Billinghurst.

De 95 carneros padres de la pura raza Negretti recientemente introdcidos en el pais. De las mas afamadas cabañas de Sajonia.

En la barraca de Solis de los Sres. Deetjen y ca. esquina de Potosí y Solis.

El Juéves 5 de Marzo á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

95 carneros padres de pura raza Negretti que los señores interesados podrán inspeccionar en el local donde se hallan hasta el dia de la venta.
n1159 f14-20p.

OCTAVIO ROSSI.

Corredor Marítimo Reconquista núm 37.

BUQUES A LA CARGA.

Para Amberes.

Barca italiana «Cristóforo Colombo» 383 t. 3|3 A. 1. 1. capitan P. Antola. Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.

Bergantin dinamarqués «Colmar» 186 toneladas 3|3 A. 1. 1. capitan H. Wulf consignatarios Rosenthal Gayen y Ga.

Barca italiana «Volturna» 320 tons., cap. G. Serra. 3 TL. I. I. Tratelli Piaggio, consignatarios.

Para Burdeos.

Barca francesa «Nouveau Mescique» 324 toneladas: 3|3 L. 1. 1. capitan H. Robert.

Barca francesa «Alma« 378 tons. cap. E. Dardy 5 S. A. I. I., consignatarios, Bonnemason y Heydecker.

Para Havre.

Barca francesa «Williamson» 228 tons., cap. E. Martin.

Para Marsella.

Bergantin italiano «Sette Fratelli» 254 toneladas 3|3 1. 1. capitan Chichisola consignatarios Sres. B. Viale hermanos.

Barca italiana «Guilia R.» 300 toneladas 3|3 1. 1. capitan Augusto Repetto, consignatarios Geronimo Rocca.

Para Marsella y Génova.

Barca italiana «Ernesto» 310 toneladas 3|3 1. 1. capitan Passalagua consignatarios Fratelli Piaggio.

Para Cadiz y Barcelona.

Bergantin español «Pedro Antonio» 209 toneladas 1.ª clase capitan Pedro Orta.

Idem idem «Monjuich» 250 toneladas capitan B. Riera ambos consignados á los Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Inglaterra por órdenes.

Cargando en el Uruguay.

Barca inglesa «Hannah Codner» 172 toneladas capitan F. Nance.

Para Rio Janeyro por órdenes.

Bergantin brasilero «Bom Jesus» 170 capitan G. Reiz.

Idem idem «Nova Sociedade» 178 capitan Joaquin Soares de Louza.

Barca idem «Silvia» 167 t. capitan N. N. 1,079t. 8.

Para Rio Grande y Porto Alegre

Lugre nacional «Eliza» y «Maria» capitan H. Wend.

Para Rio Janeiro.

Goleta italiana «Sirena», 110 tons., consignatarios, G. Rocca y ca.

Cargando en el Uruguay.

Rio Janeiro por órdenes.

Bergantin portugués «Activo», 220 tons., cap. N. dos Santos, consignatarios, Carrasco y Orr.

Zumaca nacional «Nueva Ninfa del Plata» 150 tons. cap. Vallaron, consignatarios, A. Pinto y ca.

Para Amberes.

El hermoso vapor belga «Gustave Pastor» de 622 toneladas, su capitan Ubbelohde, tiene exelentes comodidades para algunos pasageros, y saldrá infaliblemente el 10 de Marzo.

Para mas pormenores, ocúrrase á sus consignatarios,
n1278 f25-15p. *Zimmermann Fairsy ca.*

GRAN SURTIDO DE MIRIÑAQUES

MERCERIA ESQUINA MAIPÚ Y CORRIENTES.

De 20 arcos á $ 80
Id 15 « « « 60
Id 12 « « « 48
Id 10 « « « 40
Id 8 « « « 32
Ip 6 « « « 24

Y por mayor á 3 1|2 $ el arco.

Miriñaques surtidos de acero angosto á 2 1|2 $ el arco, y en la misma casa se encuentra un surtido completo de mercería y juguetería, el todo á precios acomodados. n1836 f26-15p.

BUQUES A LA CARGA

Linea de paquetes.

LUIS SAGORY (Corredor marítimo).

Para el Havre.

Fragata francesa «Bernardin de St Pierre» 587 toneladas, capitan Taillibard. Consignatario, E Arnaud.

Fragata francesa «St Pierre» 775 toneladas capitan Delamarre, consignatarios P. y C. Jourde.

Fragata fraucesa «Callao», 444 toneladas, capitan Palin, consignatarios Bonnemason y Heydecker.

3 Mats français «Moliére» 336 tonns, capitan Cervoni, consignatario J. B. Vignal.

3 Mats français «Marie Elise» 401 tons. capitan Outin, consignatario Bonnemason Heydeker y Co.

Para Burdeos.

Barca francesa «Barnave» 303 toneladas, cap. Guignon ordre.

Para Amberes.

Lugre Danés «Nicolini» 114 tonns. capitan Lindemaun, consignatarios G. C. Maschwitz.

Barca bremense «Dodo» 325 toneladas, cap. Huessmann, consignatarios Drisdale y hnos.

HERMOSA QUINTA EN VENTA.

A trece cuadras de la Plaza de la Victoria, calles empedradas.

La magnífica casa-quinta del Sr. D. Tomas Fair, situada en la calle Cochabamba, sobre la barranca con vista al rio, con 95 2|3 varas sobre la calle de Cochabamba, y 146 varas de fondo hasta la calle de Garay que va á abrirse.

La casa reune en si cuantas comodidades puedan desearse, está edificada en medio de sus terrenos y se compone de las piezas siguientes: 2 salas grandes, 1 salita, 1 comedor grande con antesala, 7 dormitorios en los altos y bajos, todos empapelados con cielo razo, 5 entablados y 2 enlozados. Hay 1 corredor cubierto de tabla al rededor de toda la casa, que comunica con el patio, 1 cuarto de baño, 1 cocina grande, 2 grandes sótanos, con armazon y dos grandes alacenas.

Separadas de la casa por el gran patio hay las piezas para criados, cocina, horno, cochera, caballeriza para 6 caballos con altos etc., 1 algibe y pozo de agua muy rica. Hay ademas una casa sobre la calle de Cochabamba, que comunica con el jardin, con 4 hermosas piezas, 1 cocina etc.; cortando la comunicacion se puede hacer de ella una casa separada.

El terreno quebrado de la quinta embellecido por antiguos y grandes árboles, las hermosas vistas que por su situacion dominante que tiene á la rada esterior, la Aduana, la Boca del Riachuelo y Barracas hacen de este parage uno de los mas pintorescos y agradables que puede imaginarse.

Las personas que deseen ver esta posecion en la misma quinta les franquearán la entrada, y para tratar ocurran al núm. 7 calle de Bolivar, Plaza de la Victoria. n1217 f20 15p.

Sirvienta De 14 á 15 años para atender á una chica; se precisa en la calle de Reconquista núm. 152. n5 1-3p.

AGENCIA DE VAPORES DE ENRIQUE DOWSE

CALLE DE CUYO Nº 1.

PARA MONTEVIDEO

VAPOR NACIONAL

PAMPERO.

Capitan CUSTAVO HARRISSON.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demás partes del buque, ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá todos los Lúnes y Juéves á las 5 de la tarde, regresando los Miércoles y Sábados.

Tarifa—Cámara 8 $ fts.—Proa 4 idem idem—Flete 3 $ fts.—Metálico, oro 1|4 y plata 1|2 p. ☉ Encomiendas en la agencia antes de las 4 de la tarde.

Por mas pormenores, ocurran á la agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

Para San Pedro, Obligado, San Nicolas y Rosario.

Vapor nacional.

CHANGADOR.

Carga solamente.

Saldrá para los mencionados destinos tres veces por mes, llevando carga solamente, á los puertos siguientes:

San Pedro }
Obligado } Fs. 4 3
San Nicolás }
Rosario « 4

Para tratar ocúrrase á la Agencia de los vapores, calle Cuyo núm. 1.

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasageros.

EL VAPOR ORIENTAL

VILLA DEL SALTO.

Capitan—Pedro Florez.

Saldrá para dicho puerto todos los Miércoles á las 6 en punto de la tarde.

Cámara 4 $—Proa 2 $—Flete 3 $.

Agencia de los vapores, calle Cuyo Nº 1.
Enrique Dowse.

Para el Salto.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia.

Vapor paquete nacional

VILLA DEL SALTO.

Capitan—Pedro Florez.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miércoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo.... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del Rio Uruguay.

Nueva Palmira... Cámara fts.	5.—	Proa fts.	2	4
Fray Bentos...... « «	8	« «	4	
Concepcion...... « «	12	« «	6	
Paysandú........ « «	13	« «	6	4
Concordia y Salto. « «	16	« «	8	

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1.

NOTA—Los pasageros que vayan abordo sin boleto de la Agencia, pagarán un patacon á mas del pasage.

A la llegada del «Villa del Salto» á las Higueritas, hay diligencias esperando á los pasageros para el Carmelo á la ida y á la venida.
Enrique Dowse.

PARA EL ROSARIO

Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Vapor ingles

ESPIGADOR.

CAPITAN—JUAN THOMPSON.

Saldrá para dichos puertos todos los Sábados á las 10 de la mañana y regresará todos los Miércoles á las 4 de la tarde, saliendo del Rosario los mártes á la 5 de la tarde.

CÁMARA		PROA.	
Rosario......	16$	Rosario......	8$
San Nicolas...	12$	San Nicolas...	6$
Obligado.....	12$	Obligado.....	6$
Las Hermanas.	12$	Las Hermanas.	6$
San Pedro....	10$	San Pedro....	5
Zárate.......	4$ m⁄c	Zárate.......	2$ F.
San Fernando.	30$ m⁄c	San Fernando.	30$ m⁄c

Carga para el Rosario, 6 patacones, para San Nicolás 6 idem por tonelada de 40 piés cúbicos, de peso 80 arrobas.

Metálico, plata 1|2 p.☉ oro 1|4 p.☉

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

LA REFORMA PACÍFICA

DIARIO COMERCIAL, POLÍTICO Y LITERARIO

REDACTADO EN MONTEVIDEO

POR

D. NICOLÁS A. CALVO.

SE RECIBEN SUSCRICIONES EN LA AGENCIA

CALLE RIVADAVIA 68.

Allí mismo se reciben avisos GRATIS para los suscritores.

A la llegada de cada paquete reparte un suplemento tambien GRATIS para los suscritores, y dá un estenso y exacto precio corriente de la plaza de Montevideo cada 15 dias.

PRECIO 30 PESOS.

n1068 f8-30p.

MAGNIFICAS ALFOMBRAS

DE UNA SOLA PIEZA SIN COSTURA.

Los Sres. C. T Getting y ca. acaban de recibir de la acreditada fábrica en Europa, de los Sres. James Templeton y ca., muestras de estas magníficas alfombras de una sola pieza, sin costura. Las personas de buen gusto deben aprovechar esta brillante oportunidad de alfombrar á su gusto su casa, teniendo presente que se garante la exactitud en las órdenes que se manden.

Estas alfombras podrán mandarse hacer en la fábrica, del tamaño y color que pidan los interesados, ocurriendo previamente á ver las muestras á la calle de la Defensa núm. 66. n1265 f24-8p.

LA TUTELAR

Compañía española de seguros sobre la vida.

Esta compañía es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus sócios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
« 1858	«	20.479,000
« 1859	«	39.257,000
« 1860	«	36.190,000
« 1861	«	37.350,000
« 1862	«	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

Nº. de la suscricion	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.		Prodncto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
	Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.				
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn.	20344-00	306-88
39	D'go Salazar	« 1000		4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	« 2800		8118-80	306-94
	Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.				
362	F. Echeverria	« 5000		15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	« 5000		14991-30	199-82
	Sin enagenacion de capital.				
En 2 8|4 años 58332	José Chabran	4700		7505-62	59-67
En 1 1|2 « 74070	Juan M. Piardo	3000		4026-19	34-20
En 1 « 70334	Manuel Nieto	6000		7629-75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demás noticias que se pidan.

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

En el mismo establecimiento se dán giros sobre todos los pueblos de la Peninsula. n1005 f5-30p.

HIELO ARTIFICIAL.

De la máquina privilegiada por el Superior Gobierno.

Habiéndose fabricado la cantidad necesaria para formar un depósito suficiente á suplir todo pedido, desde hoy en adelante queda establecida su venta continuada en todas las estaciones del año y los interesados pueden ocurrir á dar sus órdenes, bien sea á la misma fábrica Plaza del 11 de Setiembre en el establecimiento «Destileria á Vapor», ó á la Botica y Drogueria Demarchi frente á Santo Domingo, hasta que se establezcan otros depósitos en los diferentes puntos de la ciudad. Su precio por mayor queda fijado en 25 pesos por arroba.
n1866 f28-8p.

CABALLO PERDIDO.

El Juéves 26 del corriente se ha desaparecido de frente de la Bolsa, un caballo pangaré gateado, con silla y freno nuevo; la persona que lo entregue en la barraca de Chile esquina Buen Orden y Chile, tendrá una buena gratificacion. n1868 f28-3p.

COLEGIO EUROPEO

Calle de Rivadavia Nº 453

Este establecimiento de educacion bien conocido y acreditado en el pais por su buen sistema de enseñanza y régimen que en él se observa, presenta la mejor oportunidad á los señores padres de familia, para dar á sus hijos una educacion esmerada y perfecta, preparándolos especialmente para seguir una carrera literaria, para la agrimensura, las leyes, la medicina, el comercio y las artes.

Los ramos de enseñanza son:

Curso de matemáticas para los que siguen la carrera de la agrimensura, ó deseen rendir exámen en las universidad, dividido en tres clases diarias.—Filosofía, latin, gramática castellana, ortografía, retórica, cosmografía, geografía, principios de física y de química, historia, frances, inglés, italiano, aritmética mercantil y sistema métrico, teneduria de libros, pintura, dibujo, caligrafía, educacion religiosa, música instrumental y vocal, esgrima. Hay una clase especial de francés, donde todo se enseña en dicho idioma, siendo prohibido hablar otro.

Se reciben pupilos y medio-pupilos, dándoseles un trato esmerado.
El director,
Marcelino Aravena.
n20 m1-5p.

LECCIONES DE Teneduría de libros por partida doble.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda la perfeccion, por el mismo sistema que siguen todas las casas de comercio, por *una onza de oro* ó su equivalente en papel. El profesor garante la perfecta enseñanza, y para mayor satisfaccion, si alguno creyese no haber quedado completamente enseñado en las 15 lecciones espresadas, le dará las que necesite mas, hasta que quede á entera satisfaccion del que aprende, sin cobrarle nada mas que el precio convenido. Piedad 75, entre San Martin y Reconquista en los altos, la primer puerta al concluir la escalera, á toda hora. n. 22 m1-3p

Tinteros y escribanias

Hay un estenso surtido. de todas formas y materiales, desde los mas sencillos y acomodados á los mas lujosos con elegantes y útiles adornos, como timbre, termómetro, brújula etc. etc. Librería del Plata calle San Martin número 28. n. 11 m1-3p

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Habiendo procedido el Administrador de Correos de Mendoza, con fecha 6 del corriente, á la quema de cartas rezagadas que existian en esa Administracion, prévias las formalidades de ordenanza, y estraidas de estas cuatro letras que fueron depositadas por el Escribano de Gobierno en la Administracion de Rentas Nacionales cuyas letras son:

Una valor de mil francos, unica de cambio á favor de Mr. Leonce Comte contra Mr. Solanete de Buenos Aires, jirada en Leon el 1º de Marzo de 1859.

Una de cuatro mil francos á favor de Mr. Joanes Gelos contra Mr. P. y C. Jourde de Buenos Aires, primera de cambio jirada en Paris en 23 de Febrero de 1858.

Una de seiscientas libras esterlinas, segunda de cambio á favor de D. Gregorio Echevarria endozada por este á favor de D. Mariano Echevarria contra to Mess Anthony y Sous, jirada en Copiapó á 2 de Febrero de 1861.

Un vale de 20 $ á favor de D. Francisco Susinni contra Gentilino Sig Frambrico firmado en el Paraná en Febrero 18 de 1859.

Se avisa al público por medio de este aviso para que los que se consideren con derecho á dichos documentos se presenten á esta Administracion General para los fines que son consiguientes:
Buenos Aires, Febrero 25 de 1863.
Posadas.

Se vende De 1,000 á 4,000 ovejas finas superiores, al corte, en el partido de la Magdalena, para tratar, ocúrrase á la calle de Bolivar núm. 70 de las 12 á la 1, y de las 3 á las 4 de la tarde. n1873 f28-3p.

Profesores de clases primarias.

Se precisan dos que posean buena letra inglesa y regularmente la gramática castellana, la aritmética, la geografía y el dibujo natural ó lineal; en el Colegio Europeo calle Rivadavia núm. 453. n19 m1-3p

A la persona Que el Juéves 26 se ha llevado una mulata de 15 á 16 años, llamada Josefa; se le suplica la entregue en la calle de Chile número 119; pues se sabe quien es, y sino lo verifica, se tomarán sérias medidas en contra suya. n16 m1-3p.

Se ha encontrado El Miércoles 25 de Febrero, un caballo petizo herrado de las cuatro patas, overo negro; el que lo haya perdido le será entregado en la calle Rivadavia núm. 349, pagando el aviso y los gastos. n4 m1-3p.

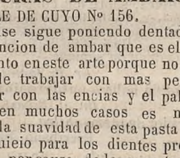

DENTADURAS DE AMBAR.

CALLE DE CUYO Nº 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos, para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura, con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n26 m1-10p

MENSAGERIAS

UNION ARGENTINA.

13—TACUARÍ—13

Dichas Mensagerías avisan al público que han organizado un servicio de Buenos Aires al pueblo de Arrecifes, y vice-versa, para el transporte de pasageros y encomiendas.

Las salidas de Buenos Aires son los dias pares y el regreso los dias nones. Buenos Aires, 1.º de Marzo 1863.
n. 15 m1-8p *La Empresa.*

Para Burdeos. La muy velera y de primera clase barca francesa «Barnave», su capitan Guignary tiene ya toda sucarga contratada etc., saldrá á la mayor brevedad. Este buque tiene un cámara construida espresamente para pasageros, á los cuales el capitan ofrece el mas esmerado trato.

Dirigirse para tratar al capitan, Hotel de Paris ó á Luis Sagori, corredor marítimo, Piedras núm. 59.

5 PESOS LE VOLUME

CHOIX DE ROMANS FRANCAIS

PAR

Dumas pére et fils—Montepin—Paul de Kock—Sue—Paul Feval—Faudras—George Sand—Comtesse Dash—Stahl—Anne—St. Felix—Marie Aycard—Balzac etc. etc. etc.

Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

A los estancieros. Molinos de mano para moler trigo, hay tambien uno arreglado para aplicar la fuerza de caballos. Calle Florida núm. 17. n1846 f26-7p.

PAÑUELOS DETARTAN.

PAÑUELOS DE CACHEMIR.

61.—CORRIENTES—61.

f25-6p.

LA ARGENTINA.

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy saldrá los dias pares de Moreno regresando los impares. Los Mayorales son D. Francisco Castillo y D. Eugenio Mauger; su Agencia calle de Tacuarí núm. 13.
f25-30p. *La Empresa.*

CABALLO PERDIDO.

Se ha perdido un caballo overo rosillo, de la calle de Balcarce, con silla, freno y manea, la persona que lo halle recibirá una buena gratificacion, en la calle del Brasil 82.
n25 m1-3p.

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE LUJAN

Debiendo proceder la Municipalidad á la formacion del registro catastral, ordenado por el superior decreto de 9 de Enero del corriente año reglamentando la ley de contribucion directa, ha acordado en sesion de esta fecha, se avise por los periódicos de la capital á los propietarios de terrenos ubicados en este partido, que residen fuera de él, exhiban los títulos de propiedad de las areas que posean, en la Secretaria de la corporacion, dentro del término de veinte dias contados de la fecha, para tomar razon de ellos, en la inteligencia que á los que así no lo hicieren les parará el perjuicio á que hubiere lugar.
Villa de Lujan, Febrero 23 de 1863.
Mariano J. Erezcano.
José M. de Cárdenas.
n1855 f27-8p. Secretario.

Para Montevideo.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete Nacional

MENAY.

Capitan—D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lúnes y Viérnes de cada semana y regresará todos los Juéves y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Carga por tonelada............ 3"
Metálico—1|4 p.☉ —Encomiendas convencional.
Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa.

NOTA.—El pasajero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

Lecciones particulares

De francés, español, aritmética decimal, teneduría de libros por partida doble; calle de Cuyo núm. 186. n1863 f28-3p.

Se vende. Un piano perpendicular de buenas voces y poco uso; quien se interese puede ocurrir á la casa calle de Bolivar N. 170 altos. n1861 f28-3p.

Cocinero. Se necesita uno con buenas recomendaciones en la calle de las Piedras núm. 53, se pre ferirá del pais. n1870 f28-3p.

Casa-quinta Se alquila una con 8 piezas, entre las estaciones de Almagro y Caballito; para mas informes véase al dueño, Potosí 331. n1839 f26-7p.

SEMINARIO ANGLO-FRANCES.

331.—POTOSI—331.

n1840 f26-7p.

COLEGIO SAN MARTIN.

158—CALLE DE LA FLORIDA—158.

Entre las de Cuyo y Corrientes.

Director,
n1865 f28-8p. *Roberto Hempel.*

DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Salen del Rosario.

Para Córdoba — Los mártes y viérnes. — Llegan los lúnes y viérnes.

La mensajeria que sale del Rosario los viérnes, va por el camino viejo, y está enlazada con la que sale de Córdoba todo los lúnes para Tucuman.

Carrera de Cuyo.

Para Mendoza. — Tocando en Villanueva, Rio 4º, San Luis — todos los mártes.

De Mendoza para San Juan. — Sale los lúnes y regresa á Mendoza el domingo.

Carrera de Santa Fé.

Sale del Rosario. — Los lúnes y juéves, y regresa los miércoles y sábados.

PARA NAVARRO, CHIVILCOY Y BRAGADO.

NUEVAS MENSAGERIAS DE LA INVARIABLE PORTEÑA.

CORREOS DEL ESTADO.

La Administracion calle de Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.

Regresa á esta, los dias 1, 11, 21.

Los equipages se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de las salidas.
Empresario,
n541 p. m. *Miguel M. Lupo.*

Caballo perdido. El que haya perdido un caballo con silla, freno y bosal, puede ocurrir al Mercado Viejo en los puestos de fruta, calle Chacabuco frente al Hotel de Flambeau; que pagando este aviso y la mantencion del caballo, le será entregado.
n1872 f28-3p.

UN CORRECTOR de pruebas, bueno, se necesita en esta imprenta.

Un jardinero Recien llegado de Francia, conociendo perfectamente la cultura de las flores como tambien de los árboles frutales; desea encontrar una colocacion. Ocúrrase calle 25 de Mayo núm. 66, Hotel Nestier.
n3 m1-3p.

GANADO VACUNO AL CORTE.

Se venden de tres á cuatro mil cabezas, el todo ó por fracciones: para tratar con el corredor Benitez, en la Bolsa ó en la calle Chacabuco núm. 274. n1 m1-3p.

Un Bachiller en letras

Desea encontrar discípulos, sea como preceptor en casa de familia ó como profesor para lecciones particulares; enseñará el francés y aleman, las ciencias exactas, la filosofía y literatura antigua y moderna, posee á mas el dibujo, pintura, anatomia de las formas esteriores del cuerpo humano, y la música.

Los estudios comerciales tales como la teneduría de libros en partida doble, operaciones de Banco etc. etc. etc., serán igualmente enseñados, segun el deseo de los discípulos. Calle 25 de Mayo núm. 66 darán mas informes.
n2 m1-3p.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES

PREMIO MAYOR
200,000 PESOS

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiado en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 19 DE MARZO.

El valor del billete entero es de OCHENTA $ m⁄c, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES.

1	de	....	200,000
1	«	....	20,000
2	«	10,000	20,000
4	«	4,000	16,000
8	«	2,000	16,000
92	«	800	73,600
188	«	400	75,200
304	«	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos. $ 512,000

Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

D. Quijote de la Mancha.

Edicion munumental dedicada á la memoria del Gran Cervantes. Véndese y se halla de manifiesto, en la libreria Victoria 256, y Bolivar 178 tienda de encuadernador.
n9 m1-5p.

Al comercio.

La casa de Lüders y ca. se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 255. n6 m1-3p.

PEONES ESTRANGEROS POR MES.

Se precisan para cuidar ovejas por la Magdalena; para tratar calle de Corrientes núm. 121.
n7 m1-3p.

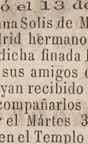

Dª PAULA MADRID DE MENDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Febrero de 1863.

Da. Juana Solis de Madrid hija adoptiva, D. José M. Madrid hermano y demas deudos, y el albacea de dicha finada D. Juan Miguel Villarraza, ruegan á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral que deberá tener lugar el Mártes 3 de Marzo, á las 10 de la mañana, en el Templo de N. P. Sto. Domingo; á cuyo obsequio quedarán reconocidos.
n8 m1-2p.

Se precisan En la calle de Cangallo núm. 273, seis hombres para el trabajo del establecimiento, y uno idem para trabajar en galletita americana, que sepa en este ramo.
n18 m1-3p.

Aviso municipal.

Habiendo desechado el Concejo municipal la oferta hecha para el empedrado de las calles comprendidas en el lote 3.º que en 22 del mes anterior se remataron, la Comision municipal de obras públicas, competentemente autorizada, llama nuevamente á licitacion por el referido lote para el Miércoles 4 de Marzo á las 2 de la tarde en la Secretaria de las Comisiones, previniendo que los proponentes estarán sujetos en un todo á las condiciones establecidas en el primer aviso de licitacion que se publicó.

El lote es el siguiente:

Núm. 3.º—San José 1 entre Potosí y Moreno.
Azcuénaga 1, entre Piedad y Cangallo.
Con piedra de la Banda Oriental.
Cangallo 1, entre Azcuénaga y Larrea.
Andes 1, entre Piedad y Rivadavia.
Victoria 2, entre Entre-Rios y Sarandí.
Paseo 1, entre Rivadavia y Victoria.

NOTA—Se previene que la Comision no oirá propuesta que esceda de 47 pesos vara cuadrada de empedrado. n. 21 m1-3p

ASOCIACION ESPAÑOLA

De Socorros Mutuos.

Por órden de la Junta Directiva, se avisa á los Sres. Socios que desde esta fecha queda nuevamente encargado de recaudar la cobranza de la Sociedad, el Sr. D. Manuel Ruiz, y cesa en el desempeño de este cargo el Sr. D. Marcos Echeverria. Buenos Aires, Febrero 26 de 1863.
B. Victory y Suarez.
n1853 f27-8p. Secretario.